



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 132
Año XLIII
Legislatura XI
10 de abril de 2025

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción. 11946

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura. 11946

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 605/24 sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida. 11946

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 31/25, sobre medidas relativas a los consultorios rurales aragoneses.	11947
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus.	11947
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja.	11948
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 106/25, sobre el cuerpo de profesores de sectores singulares de FP.	11948
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 108/25, sobre decreto de bienestar animal en explotaciones de porcino.	11948
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 111/25, sobre medidas de protección al sector porcino aragonés.	11949
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 117/25, sobre la implementación de una aplicación informática para la interacción entre ganaderos y Gobierno de Aragón a través de dispositivos móviles.	11949
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 120/25, relativa a la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo.	11950

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre especialidad de radiofísica hospitalaria, remitida por D. Pedro Ruiz Manzano.	11950
---	-------

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 142/25, sobre el nombramiento de coordinador de VIH.	11951
Proposición no de Ley núm. 143/25, sobre la elaboración de un plan aragonés integral de prevención y lucha contra el cáncer.	11951
Proposición no de Ley núm. 147/25, sobre la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.	11952
Proposición no de Ley núm. 150/25, sobre los aranceles a las importaciones de vino aragonés en Estados Unidos.	11953
Proposición no de Ley núm. 151/25, sobre el impulso a la candidatura para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno en el Pirineo aragonés.	11954
Proposición no de Ley núm. 153/25, sobre el apoyo a los festivales culturales en Aragón.	11955
Proposición no de Ley núm. 155/25, sobre la convocatoria de elecciones a las cámaras agrarias provinciales.	11956
Proposición no de Ley núm. 158/25, sobre incrementar las plazas de enfermería especialista en Aragón y potenciar las mismas.	11956
Proposición no de Ley núm. 159/25, sobre medidas para evitar desigualdades en el apoyo económico a los distintos clubes deportivos de la Comunidad Autónoma de Aragón.	11957
Proposición no de Ley núm. 161/25, sobre la despolitización de las comarcas en Aragón.	11958
Proposición no de Ley núm. 162/25, sobre la puesta en marcha de medidas de defensa de la vida y de fomento de la natalidad.	11960

Proposición no de Ley núm. 165/25, sobre el mantenimiento y la igualdad de acceso a los servicios de transporte y comedor escolar en el ámbito del IES Castejón de Sos.	11962
Proposición no de Ley núm. 166/25, sobre la promoción de la firma de acuerdos para la reintegración de menores no acompañados con sus familias.	11963

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 131/25, sobre la exclusión del lobo del Lespre y su consideración como especie cinegética, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	11964
Proposición no de Ley núm. 140/25, sobre la implantación de ayudas a los cultivos leñosos, almendro, olivo y vid, afectados por la sequía en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	11964
Proposición no de Ley núm. 141/25, sobre los trastornos alimentarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	11966
Proposición no de Ley núm. 144/25, sobre ayudar a los productores aragoneses afectados por el fuego bacteriano, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	11966
Proposición no de Ley núm. 145/25, sobre reforma integral de la A-1239, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	11967
Proposición no de Ley núm. 146/25, sobre el Proyecto de Real Decreto sobre ayudas de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en el sudeste español, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	11968
Proposición no de Ley núm. 148/25, sobre el cumplimiento con los compromisos aprobados en estas mismas Cortes e implementar las debidas ayudas directas a las explotaciones agrícolas de cultivos leñosos afectadas por la sequía del año 2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	11969
Proposición no de Ley núm. 149/25, sobre una reserva de vivienda pública en alquiler para jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	11969
Proposición no de Ley núm. 152/25, sobre la auditoría del sistema sanitario de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	11970
Proposición no de Ley núm. 154/25, sobre la creación de una unidad administrativa, especializada en patrimonio, de atención y asesoramiento a los municipios, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	11971
Proposición no de Ley núm. 156/25, sobre la ejecución de la totalidad de los fondos recibidos en el próximo Plan de Acción de Salud Mental para el periodo 2025-2027, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	11972
Proposición no de Ley núm. 157/25, sobre la urgente renovación de equipamientos en las pistas de atletismo de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	11973
Proposición no de Ley núm. 160/25, sobre la reasignación de remanentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	11973
Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	11974
Proposición no de Ley núm. 164/25, sobre la defensa del sector veterinario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	11975
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción.	11976

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura.	11977
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus.	11977
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja.	11978

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 57/25, sobre actuaciones en tramos de carreteras autonómicas, con necesidades urgentes, y que no figuran en el Plan Especial de Carreteras de Aragón.	11979
---	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 31/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia ambiental y, en base a ella, relativa a la elaboración de un pacto aragonés por el clima.	11979
Interpelación núm. 32/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior, y específicamente en materia de exportaciones.	11980
Interpelación núm. 33/25, relativa a la política general en materia de desarrollo rural, y más concretamente en relación con la política hidráulica para regadíos y su papel en dicho desarrollo.	11980
Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.	11981
Interpelación núm. 35/25, relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la organización y desarrollo de los cursos escolares que quedan hasta el final de la presente legislatura.	11982
Interpelación núm. 36/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de organización y gestión del personal sanitario, y más concretamente desde la fecha en que ha finalizado la última huelga de la sanidad aragonesa.	11982
Interpelación núm. 37/25, relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, y en particular en lo que respecta a la colaboración con los ayuntamientos en materia de Educación Infantil 0-3 años y comedores escolares.	11983

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 10/25, dimanante de la Interpelación núm. 11/25, en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI).	11983
---	-------

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 15/25, dimanante de la Interpelación núm. 15/25, relativa a la política general en relación con las medidas de fomento de la natalidad. 11984

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 16/25, dimanante de la Interpelación núm. 8/25, relativa a la política de protección de la infancia del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. 11985

Moción núm. 17/25, dimanante de la Interpelación núm. 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. 11986

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la presentación del presupuesto de Aragón, remitida por D. Juan León Pescador Calvo. 11986

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 630/25, relativa al cierre de grados medios de Formación Profesional en Teruel. 11987

Pregunta núm. 631/25, relativa a la agencia pública de sanidad. 11987

Pregunta núm. 633/25, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la finalidad de dar cumplimiento a la PNL 91/2025, aprobada en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el 18 de marzo de 2025. 11988

Pregunta núm. 634/25, relativa a los mecanismos de control y seguimiento de las subvenciones. 11988

Pregunta núm. 635/25, relativa a la inseguridad que sufre el personal laboral en pisos tutelados y centros de menores. 11989

Pregunta núm. 636/25, relativa a la transparencia. 11989

Pregunta núm. 639/25, relativa al Plan de asistencias a ferias para la promoción turística de Aragón. 11990

Pregunta núm. 640/25, relativa al Plan Sobrarbe. 11990

Pregunta núm. 641/25, relativa al cumplimiento de los compromisos en materia del Plan Anual Normativo desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia. 11990

Pregunta núm. 642/25, relativa a las afecciones de la prórroga presupuestaria sobre las distintas políticas a desarrollar por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia. 11991

Pregunta núm. 643/25, relativa a las medidas a tomar por parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para favorecer el mantenimiento de empresas y negocios en el medio rural aragonés como ejemplo de políticas contra la despoblación. 11991

Pregunta núm. 645/25, relativa a las consecuencias de la prórroga presupuestaria en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo. 11992

Pregunta núm. 646/25, relativa a la convocatoria de subvenciones a municipios de menos de 350 habitantes y las mejoras planteadas respecto al ejercicio 2024. 11992

Pregunta núm. 651/25, relativa a la nueva sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Teruel. 11993

Pregunta núm. 652/25, relativa a la falta de profesorado en el IES Conde de Aranda de Alagón.	11993
Pregunta núm. 653/25, relativa al transporte escolar en la localidad de Salinas de Hoz.	11993
Pregunta núm. 654/25, relativa al decreto de modificación de los equipos de atención primaria.	11994
Pregunta núm. 658/25, relativa a qué medidas va a adoptar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte respecto al informe del Consejo Escolar de Aragón en relación con los calendarios escolares para los cursos 2025/2026, y 2026/2027 y qué valoración hace del mismo.	11994
Pregunta núm. 667/25, relativa a la protección del sector porcino aragonés.	11995
Pregunta núm. 668/25, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la educación en aquellos municipios que no tienen suficiente número de alumnado para tener un centro educativo, tal es el caso de Salinas a Hoz, Hinojosa, Mezquita y otros.	11995
Pregunta núm. 669/25, relativa a la jubilación de médicos.	11995
Pregunta núm. 670/25, relativa a la Comisión de Patrimonio.	11996
Pregunta núm. 671/25, relativa al nuevo mapa sanitario.	11996
Pregunta núm. 672/25, relativa a las condiciones laborales que resultan de la licitación del pliego del transporte sanitario no urgente con ambulancias no asistenciales.	11997
Pregunta núm. 675/25, relativa a proteger la sostenibilidad del sector avícola.	11997
Pregunta núm. 676/25, relativa a garantizar que la digitalización del sector ganadero sea accesible para los pequeños productores.	11997
Pregunta núm. 677/25, relativa a avances impulsados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en proyectos europeos.	11998
Pregunta núm. 678/25, relativa a la autosuficiencia en componentes sanguíneos esenciales.	11998
Pregunta núm. 679/25, relativa a la modificación de la línea de transporte Cantavieja-Alcañiz.	11999
Pregunta núm. 680/25, relativa a si considera el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública que unos presupuestos pactados con Vox, asumiendo las condiciones que está estableciendo esta formación, son buenos para Aragón y sus ciudadanos.	11999
Pregunta núm. 681/25, relativa a la posible amortización de una plaza de médico en el Centro de Salud de Santa Eulalia.	12000
Pregunta núm. 682/25, relativa a la celebración del primer Congreso de Familias.	12000
Pregunta núm. 683/25, relativa a las medidas para asegurar que el Consejo Aragonés de Voluntariado cumpla con sus objetivos.	12000

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 629/25, relativa al proyecto de intervención en la hospedería del Santuario de Arcos en la localidad de Albalate del Arzobispo.	12001
Pregunta núm. 632/25, relativa a la Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel.	12002
Pregunta núm. 637/25, relativa al IES Conde de Aranda de Alagón.	12002
Pregunta núm. 638/25, relativa al IES Juan de Lanuza de Borja.	12003
Pregunta núm. 644/25, relativa al cronograma de desarrollo del proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón.	12003

Pregunta núm. 647/25, relativa al estado de la tramitación y previsión de aprobación del decreto por el que se modifica el Reglamento que regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia de Aragón.	12003
Pregunta núm. 648/25, relativa a la modificación del Decreto 29/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón.	12004
Pregunta núm. 649/25, relativa a la convocatoria de plazas en los centros de Educación Especial.	12004
Pregunta núm. 650/25, relativa al convenio para la protección de la <i>Margaritifera auricularia</i>	12005
Pregunta núm. 655/25, relativa a la demanda de un gimnasio en el IES Corona de Aragón de Zaragoza.	12005
Pregunta núm. 656/25, relativa a la falta de profesorado para impartir la asignatura de Matemáticas en secundaria.	12006
Pregunta núm. 657/25, relativa al nuevo centro de salud de Utebo.	12007
Pregunta núm. 659/25, relativa a la convocatoria de ayudas para asociaciones y fundaciones en materia de cultura para el año 2025.	12007
Pregunta núm. 660/25, relativa a la convocatoria de ayudas culturales a galerías de arte de Aragón durante el presente ejercicio.	12008
Pregunta núm. 661/25, relativa a la convocatoria de ayudas a la música en Aragón para el ejercicio 2025.	12008
Pregunta núm. 662/25, relativa a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el ejercicio 2025.	12009
Pregunta núm. 663/25, relativa a la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2025.	12009
Pregunta núm. 664/25, relativa a la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón para el ejercicio 2025.	12010
Pregunta núm. 665/25, relativa a la convocatoria de las distintas líneas de apoyo al sector audiovisual para el ejercicio 2025.	12010
Pregunta núm. 666/25, relativa a la implementación en Aragón del programa material de atención básica, denominado también las tarjetas monedero.	12011
Pregunta núm. 673/25, relativa al pago de las plazas de atención residencial adjudicadas en el Acuerdo marco en residencias de personas mayores dependientes.	12011
Pregunta núm. 674/25, relativa a la actividad económica de Jaraba.	12012

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 127/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios de atención primaria en el centro de salud de Caspe (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	12013
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 348/25, relativa a la presencia de especialistas en psicología infantil en Aragón (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).	12013
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 357/25, relativa a la falta de profesionales del centro de salud de Caspe. (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).	12013
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 359/25, relativa al consultorio médico de Luceni (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).	12013
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 404/25, relativa a la ampliación del parque de atracciones de Zaragoza (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12014

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 405/25, relativa a la información dada a las familias y direcciones de los centros educativos que tenían previsto la sustitución de la cocina (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12014
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 406/25, relativa a la afeción de la prórroga presupuestaria en la sustitución de cocinas en centros educativos (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12015
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 414/25, relativa al abono de los gastos del profesorado itinerante en las escuelas rurales de Teruel (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12015
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 415/25, relativa a la aplicación del protocolo de medidas de protección en casos de aerogeneradores conflictivos (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12015
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 420/25, relativa a la adopción de medidas urgentes ante los diversos problemas denunciados en varios comedores escolares de Zaragoza (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12017
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 421/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12017
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 422/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de excelencia 2024-2025 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12018
Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 423/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de movilidad 2024-2025 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12018
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 429/25, relativa a actuaciones en el cauce del río Queiles en el término municipal de Novallas (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12018
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 434/25, relativa a los problemas en los plazos de pagos de las ayudas de comedor (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).	12018
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 440/25, relativa al convenio colectivo del IACS (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).	12019

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 120/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	12019
Solicitud de comparecencia núm. 129/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	12019
Solicitud de comparecencia núm. 130/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.	12019

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 119/25, de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	12020
Solicitud de comparecencia núm. 122/25, del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	12020
Solicitud de comparecencia núm. 123/25, de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12020

Solicitud de comparecencia núm. 124/25, de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12021
Solicitud de comparecencia núm. 125/25, del Director del Instituto Aragonés de Estadística ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12021
Solicitud de comparecencia núm. 126/25, del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12021
Solicitud de comparecencia núm. 127/25, de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12022
Solicitud de comparecencia núm. 128/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	12022
Solicitud de comparecencia núm. 131/25, del Director General de Política Económica ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12022
Solicitud de comparecencia núm. 132/25, del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12022
Solicitud de comparecencia núm. 133/25, del Gerente de Aragón Exterior, S.A., ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12023
Solicitud de comparecencia núm. 134/25, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12023
Solicitud de comparecencia núm. 135/25, del Director General de Política Económica ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	12023

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 121/25, del colectivo Abolicionistas Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	12024
---	-------

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Fundación Ingenio Azul ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	12024
--	-------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares y suplentes del G.P. Aragón-Teruel Existe en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.	12024
---	-------

8.5. PONENCIAS

Modificación de los representantes titulares y suplentes del G.P. Aragón-Teruel Existe en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.	12025
---	-------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización general del sector público aragonés, ejercicio 2022.	12025
---	-------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 3 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

- A la aprobación de los distintos planes de recuperación y conservación de especies en peligro de extinción en el plazo de 3 meses.
- A incluir los citados planes en el Plan Normativo del Gobierno de Aragón junto a la cronología estimada para su tramitación».

Zaragoza, 3 de abril de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar e implementar un plan de vivienda pública o de algunas modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud con plazas de difícil cobertura, para facilitar la residencia de los profesionales sanitarios».

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 605/24 sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 605/24, sobre la recuperación de las frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que:

1. — Adopte los acuerdos necesarios conjuntamente con las Administraciones públicas concernidas para retomar de manera prioritaria la conexión de Binéfar a Lleida y viceversa, dentro de la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida, y se reclame al Gobierno de España que cumpla con los compromisos económicos correspondientes conforme a lo establecido en el artículo 149, punto 21, de la Constitución española, relativo a los ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma.

2. — Mejore y amplíe los horarios y frecuencias de la línea Zaragoza-Lleida que optimicen las conexiones desde la estación de Lleida con otras ciudades como Barcelona o Madrid, dada la pujanza económica de la zona.

3. — Inicie cuantas actuaciones políticas considere oportunas, ante el Gobierno de España, para que en el futuro contrato de servicio público, a formalizar con Renfe Viajeros, S.A., se incluyan todos y cada uno de los servicios prestados sobre relaciones ferroviarias declaradas Obligación de Servicio Público que afectan a Aragón».

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar de forma inmediata una reunión a la Generalitat de Catalunya para abordar la recuperación de la conexión Binéfar-Lleida y otros asuntos relacionados».

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 31/25, sobre medidas relativas a los consultorios rurales aragoneses.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 31/25, sobre medidas relativas a los consultorios rurales aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome las siguientes medidas, entre otras, con el objetivo de dar solución a la precaria situación de numerosos consultorios médicos de la región de Aragón:

1. Realización de un análisis de necesidades de cada uno de los consultorios médicos de la región de Aragón, haciendo referencia a deficiencias materiales del centro (barreras arquitectónicas, necesidad de mantenimiento del inmueble, medios de comunicación telefónica o de internet, mobiliario adecuado, etc.), necesidades de recursos humanos para atender los servicios, y su frecuencia y recursos económicos y técnicos.

2. Que, con base en el análisis de necesidades, se establezca una planificación y ejecución priorizando las necesidades más urgentes que se deban acometer, a fin de evitar las deficiencias en estos servicios tan necesarios detectados.

3. Garantizar la dotación presupuestaria oportuna en función del análisis de necesidades realizado y se planifique, así como se ejecute la adopción de las medidas para que todos los consultorios resuelvan sus necesidades a la mayor brevedad posible y que nunca se pueda extender más allá del término de la actual legislatura».

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

El Presidente de la Comisión
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subse-des de la PAU en Fraga y Graus.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subse-des de la PAU en Fraga y Graus, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener las subse-des de Fraga, Graus y Castejón de Sos, sin perjuicio de la nueva subse-de de Monzón, en las pruebas de acceso a la universidad (PAU) en el curso 2024-2025.

2. Apoyar y colaborar con los Ayuntamientos de Fraga, Graus y Castejón de Sos en el costo de la organización y económico de la Universidad de Zaragoza para la realización de la PAU en dichos municipios».

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. A través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se proceda a la realización del estudio arqueológico y un plan profesional para el mantenimiento y conservación del conjunto histórico, artístico y patrimonial que constituyen las murallas de Borja, y en particular el conocido como El Cinto, con sus torreones, arcos y puertas.

2. Con base en el estudio arqueológico y el plan de trabajo establecido, se lleven a cabo los trabajos de urgencia, atendiendo a las dotaciones económicas consignadas en los próximos presupuestos y en colaboración con el Ayuntamiento y la comarca de Borja».

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 106/25, sobre el cuerpo de profesores de sectores singulares de FP.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 106/25, sobre el cuerpo de profesores de sectores singulares de FP, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar a los profesores técnicos de Formación Profesional que, al pertenecer a un cuerpo en extinción, carecen de posibilidades de tener una carrera profesional.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a ofrecer una solución que permita a los profesores técnicos de Formación Profesional sin la titulación de grado que puedan seguir creciendo en una carrera profesional que los equipare con el resto de los docentes de Formación Profesional.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para exigir la dotación presupuestaria con carácter finalista en las comunidades autónomas que compense las desigualdades retributivas creadas con la aplicación de la normativa aplicada en materia de personal docente de Formación Profesional».

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 108/25, sobre decreto de bienestar animal en explotaciones de porcino.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 108/25, sobre decreto de bienestar animal en explotaciones de porcino, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en los próximos meses, se modifique el Real Decreto 159/2023 y se adapte a la realidad del sector, trabajando con los agentes implicados y considerando los daños económicos que la aplicación de dicho decreto puede suponer a los productores de porcino aragoneses y españoles».

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 111/25, sobre medidas de protección al sector porcino aragonés.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 111/25, sobre medidas de protección al sector porcino aragonés, ha acordado lo siguiente:

«A) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Proteger al sector del porcino español mediante medidas destinadas a asegurar su competitividad frente a las importaciones de terceros países que no cumplen los estándares europeos de calidad y sanidad, así como el exceso o desarmonización de medidas regulatorias que impiden la modernización de las explotaciones ganaderas.

2. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique a los intereses del sector porcino español, y denunciar la opacidad con la que la Comisión Europea ha negociado este acuerdo, de espaldas a las naciones europeas.

3. Reforzar los controles en frontera y los controles sanitarios de fauna silvestre PPA para garantizar la seguridad alimentaria y evitar la entrada de carne o productos cárnicos que no cumplan con los requisitos legales europeos.

4. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de reciprocidad y preferencia comunitaria mediante el establecimiento de cláusulas espejo en todos los productos ganaderos importados a la UE, y en especial aquellos del sector porcino español.

5. Reducir la presión regulatoria y fiscal que afecta a las explotaciones porcinas, fomentando un entorno favorable para su desarrollo económico libre de cargas burocráticas innecesarias.

6. Promover los trámites oportunos para derogar la Ley 2/2023, de 13 de marzo, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal, por su falta de proporcionalidad y coherencia ya que supone un ataque al medio rural y perjudica a quienes mejor conocen el campo.

7. Promover campañas públicas de información que pongan en valor los productos del porcino español como alimentos de calidad.

8. Fomentar la innovación en el sector mediante incentivos fiscales a la investigación y adopción de tecnologías que mejoren la eficiencia productiva.

9. Elaborar un plan integral de relevo generacional para el sector del porcino que incluya medidas específicas para fijar población en la España rural, incluyendo al menos:

a) Ayudas directas para la creación o adquisición de instalaciones ganaderas por parte de jóvenes.

b) Reducción de impuestos y cargas sociales a aquellas explotaciones que contraten nuevos empleados jóvenes.

c) Creación de líneas de crédito específicas con bajos intereses para apoyar a los jóvenes emprendedores en el sector porcino.

d) Creación de centros formativos espaciales en la España rural adaptados a las necesidades del sector primario.

e) Fomento del cooperativismo y el traspaso de conocimiento intergeneracional.

B) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar como sector estratégico la actividad de la ganadería intensiva e industria cárnica de Aragón, con elaboración del correspondiente plan de acción para su desarrollo.

2. Establecer medidas de simplificación administrativa, unificando procedimientos y garantizando la seguridad en los plazos, reforzando las plantillas de funcionarios de forma transitoria hasta corregir el retraso en la concesión de licencias de apertura y ampliación de explotaciones.

3. Considerar la creación de una línea de ayudas para paliar la situación de distorsión de la competencia o pérdida de competitividad, especialmente dirigida a las pequeñas o medianas explotaciones con objeto de facilitar a este tipo de explotaciones del sector cárnico-ganadero la adaptación a la legislación de bienestar animal.

4. Apoyar o contribuir a poner en valor la imagen de la industria cárnica y el sector de la ganadería intensiva en Aragón».

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 117/25, sobre la implementación de una aplicación informática para la interacción entre ganaderos y Gobierno de Aragón a través de dispositivos móviles.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 117/25, sobre la implementación de una aplicación informática para la interacción entre ganaderos y Gobierno de Aragón a través de dispositivos móviles, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar una aplicación informática para dispositivos móviles que facilite y agilice la relación entre los gestores de las explotaciones ganaderas y la Administración autonómica, especialmente en cuestiones como las altas y bajas de animales en el libro de explotación, los documentos de identificación de los animales, las guías de origen para movimientos de ganado, la solicitud de crotales, la gestión de la retirada o depósito de los cadáveres, las incidencias en sanidad animal, la gestión de parcelas en relación al pastado, la siega o la fertilización, o en aquellos otros aspectos que fuera necesario».

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 120/25, relativa a la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 120/25, relativa a la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconsiderar el proyecto de la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil para su revisión y estudio de su viabilidad, tanto técnica como económica, con el fin de que se establezca en el municipio turolense de La Iglesuela del Cid, localidad vecina de la comarca del Maestrazgo.

2. Que a la mayor brevedad posible y en atención a la palabra dada por el señor Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, promueva una primera reunión con el Ayuntamiento de La Iglesuela del Cid y la comarca del Maestrazgo, sin perjuicio de poder instar al Gobierno de España y otras administraciones y entidades que puedan sumarse para el cumplimiento de tal finalidad».

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

La Presidenta de la Comisión
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre especialidad de radiofísica hospitalaria, remitida por D. Pedro Ruiz Manzano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre especialidad de radiofísica hospitalaria, remitida por D. Pedro Ruiz Manzano, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
ARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 142/25, sobre el nombramiento de coordinador de VIH.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al nombramiento de coordinador de VIH, para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón carece de responsable de la Coordinación del Plan Nacional de VIH e ITS en la región desde el pasado 7 de febrero. La importancia de esta figura se describe en documentos del Ministerio de Sanidad, ya que las CC. AA. deben adaptar las líneas estratégicas del Plan Nacional de Prevención y Control de VIH y otras ITS al contexto regional.

Sin duda alguna, Aragón estaba tomando iniciativas que le permitían destacar a nivel nacional como la de ser la primera comunidad que elimina la infección por VIH como causa de exclusión, con lo cual esta ausencia es todavía más notoria. Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder al nombramiento de responsable de la Coordinación del Plan Nacional de VIH e ITS en la región.
2. Retomar la senda de políticas destinadas a eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación, el respeto de los derechos humanos y la diversidad de las personas afectadas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 143/25, sobre la elaboración de un plan aragonés integral de prevención y lucha contra el cáncer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en Pleno, sobre la elaboración de un plan aragonés integral de prevención y lucha contra el cáncer.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad y morbilidad en la sociedad actual, afectando a miles de personas en Aragón cada año. La labor de asociaciones y entidades dedicadas a la lucha contra esta enfermedad es crucial, ya que desarrollan una red de apoyo fundamental para pacientes y familias, además de impulsar la investigación y la prevención.

La reciente intervención de representantes de la Asociación Española Contra el Cáncer en Aragón, en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, al objeto de informar sobre la labor que llevan a cabo y comentar los aspectos más significativos y problemáticos de la enfermedad, evidenció la necesidad de aprobar y desarrollar un plan integral contra esta enfermedad la necesidad urgente de desarrollar un plan estructurado y eficaz.

El objetivo del plan sería fortalecer todas las acciones de prevención, agilizar el diagnóstico precoz, mejorar los tratamientos e investigación del cáncer y garantizar un apoyo integral a los pacientes y sus familias, con medidas concretas y eficaces para reforzar la lucha contra esta enfermedad en todos sus frentes, y con políticas públicas de apoyo a pacientes y familiares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y aprobar un plan aragonés integral de prevención y lucha contra el cáncer, en coordinación con las asociaciones de pacientes, sociedades científicas y profesionales sanitarios, que aborde de forma integral las necesidades de las personas con cáncer y sus familiares, garantizando especial atención a la reducción de los tiempos de espera oncológicos, la calidad de vida de las personas supervivientes y la atención al final de la vida, además de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la investigación.

2. Potenciar las campañas de prevención y diagnóstico precoz, ampliando los programas de cribado poblacional para los tipos de cáncer más prevalentes en Aragón, siempre basándose en la evidencia científica y garantizando su accesibilidad para toda la ciudadanía. Además, de impulsar la promoción de hábitos de vida saludables, incluyendo la alimentación y el ejercicio físico, como medidas preventivas clave.

3. Asegurar una financiación estable y suficiente para la investigación oncológica en Aragón, promoviendo la colaboración efectiva entre centros de investigación, hospitales y universidades para el desarrollo de nuevos tratamientos y terapias.

4. Reforzar en Aragón la asistencia y apoyo a pacientes oncológicos y sus familias, aumentando los recursos en cuidados paliativos, atención psicológica, rehabilitación física y programas de ejercicio terapéutico, así como en el acompañamiento durante la enfermedad y el duelo.

5. Desarrollar herramientas eficaces para analizar la evolución del cáncer en Aragón, dentro del plan aragonés integral de prevención y lucha contra el cáncer, y evaluar el impacto de las medidas adoptadas, estableciendo un comité de seguimiento y evaluación que publique datos periódicamente de forma accesible y transparente.

Zaragoza, 25 de marzo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 147/25, sobre la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para su tramitación ante Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Justo cuando se cumplen 20 años de la aprobación de la ley contra la violencia de género, pionera y aún hoy en día un referente mundial, y coincidiendo con un momento de auge del negacionismo de la violencia de género, se hacía más urgente que nunca una renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Todos los partidos políticos del Congreso de los Diputados, excepto Vox, han plasmado su firma en el nuevo texto que ha salido del Congreso.

El Pacto seguirá contemplando los compromisos adquiridos hace dos décadas y, tras su evaluación, amplía su marco de actuación. En este sentido, la violencia vicaria, la digital y la económica dentro de la pareja se incorporan a los ejes del pacto. Las medidas contempladas dentro de él pasan de 290 a 461. Asimismo, se producirá un aumento presupuestario del 50%, con más de 1500 millones de euros para los próximos cinco años.

En lo relativo a violencia vicaria, se pretende mejorar la prevención y detección de este tipo de violencia sufrida por los menores, que serán contemplados como víctimas de violencia de género, igual que sus madres. También se incide en facilidades para presentar denuncias en sede policial. Por otro lado, la violencia digital es una de las violencias sufridas por mujeres que más rápido han crecido en los últimos años. Por ello, la renovación del Pacto plantea formación para niñas, niños y adolescentes con el fin de realizar un uso crítico de Internet y de las redes sociales.

Además, el Pacto propone por primera vez tipificar como delito la violencia económica como una forma de violencia de género. Las actuaciones que se contemplan son, entre otras prácticas, el impago de las pensiones, la administración desleal, el fraude o la descapitalización para reducir o impedir el bienestar de las víctimas y sus hijas o hijos.

Se incorporan también nuevas perspectivas, como la de la infancia y la juventud, la de las personas mayores y la de la mujer rural. El texto, al que se han sumado todos los partidos del espectro político salvo Vox, contempla también

una mejora en la prevención del acceso de los menores a la pornografía y otras formas de violencia, con medidas para que se apliquen sistemas efectivos de verificación de la edad y controles para evitar el acceso de menores a contenidos de pornografía.

Otra de las formas de violencia ejercida contra las mujeres en las que profundiza el Pacto de Estado es la relativa a fines de explotación sexual en lo relativo a la prevención, detección y atención a las víctimas. Además, se reconoce el papel fundamental de la educación para erradicar las conductas y comportamientos machistas y apela a un incremento de la formación para todos aquellos profesionales que, de una manera u otra, intervienen de manera directa o indirecta en la detección, prevención atención, y reparación de las mujeres y los menores que son víctimas de violencia de género. La mejora de la formación se señala de forma expresa para fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y para operadores jurídicos.

Este nuevo pacto no es una cuestión en la que hayan estado implicados únicamente los partidos políticos, se trata de un éxito del conjunto de la sociedad española. A los grupos parlamentarios en el Congreso se añadió también la participación de numerosos y amplios sectores de la sociedad civil.

Desde el Partido Socialista queremos dejar bien claro que, frente a aquellos que niegan la existencia de la violencia de género, se requiere ampliar este concepto para que ninguna víctima de ninguna violencia machista quede fuera de la protección pública de las instituciones. Esa es nuestra postura y la senda que seguiremos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres, combatir los discursos negacionistas y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados y los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres.

2. Actualizar durante el presente año la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón para incorporar las nuevas medidas recogidas en la reciente renovación del Pacto de Estado contra la violencia de género, especialmente la incorporación de nuevas formas de violencia como la vicaria, la económica y la digital.

3. Incrementar en los próximos presupuestos las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista de forma significativa.

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 150/25, sobre los aranceles a las importaciones de vino aragonés en Estados Unidos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los aranceles a las importaciones de vino aragonés en Estados Unidos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha anunciado la imposición sobre aranceles sobre las importaciones de vino y el alcohol europeo del 25% sobre las ventas de vino y alcohol europeo. Y ahora amenaza con un arancel del 200% sobre estos productos si la Unión Europea no retira el castigo comercial sobre los productos americanos que se plantea como represalia a esta nueva guerra comercial. La Unión Europea ha respondido a los aranceles de EE. UU. al acero y aluminio con contramedidas «rápidas y proporcionadas» por valor de 26.000 millones

El 57% de los estadounidenses cree que Trump está siendo «demasiado errante» al aplicar aranceles.

Según datos de la Agencia Tributaria y de la Secretaría de Estado de Comercio, el año pasado España vendió a Estados Unidos vino valorado en 334,8 millones de euros. Esto representa el 10,9% del total de vino español que se vendió fuera de nuestras fronteras. A estas cantidades habría que sumar otros 40 millones en licores y otras bebidas alcohólicas que también cruzaron el charco.

Aragón es una de las principales comunidades autónomas exportadoras de vino en España, con una producción anual de más de 30 millones de botellas sólo a los Estados Unidos. Supone el 52% del total de las exportaciones aragonesas. En Aragón hay viñedos en 363 municipios, más de 100 bodegas y más de 3.000 viticultores que cultivan en unas 28.000 hectáreas.

En cifras, tal y como afirmó el director de Arex, Javier Camo, Estados Unidos importó vino aragonés por valor de 11,5 millones, solamente por detrás de Alemania (16,78 millones). Otros mercados clave fueron Canadá (11,29 millones), Países Bajos y Reino Unido.

El sector vitivinícola lo tiene claro. El vino no puede ser moneda de cambio en conflictos internacionales. Nada tiene que ver las exportaciones de vehículos eléctricos o el estatus de Groenlandia con la producción agroalimentaria de uno de nuestros productos insignia, que fija población y permite el crecimiento económico desde hace muchos siglos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón condenan las políticas erráticas arancelarias de Donald Trump y apuestan por el comercio internacional que tanto ha beneficiado al sector primario español.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un paquete de ayudas a los exportadores de vino aragonés que se han visto afectados por la inseguridad jurídica de la Administración Trump.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a su Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a trabajar por la difusión y consumo responsable del vino aragonés en colaboración con las denominaciones de origen protegidas vitivinícolas aragonesas, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 151/25, sobre el impulso a la candidatura para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno en el Pirineo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar la candidatura para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno en el Pirineo aragonés, solicitando su tramitación ante Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es tierra de montañas y cuenta con uno de los dominios esquiabiles más importantes de España. La práctica del esquí y de los deportes de invierno genera dinamismo en las economías de los valles y del conjunto de la comunidad que, según varios estudios, suponen un 7% del producto interior bruto aragonés.

La Comunidad Autónoma de Aragón, con el respaldo del Gobierno de España y del Comité Olímpico Español, ha aspirado organizar, en varias ocasiones, los Juegos Olímpicos de Invierno, armando sus candidaturas en torno a las estaciones del Pirineo aragonés. Ninguna de ellas logró su objetivo.

En la actualidad, la posibilidad de presentar una candidatura conjunta entre Aragón y Cataluña abriría las puertas a un proyecto de país que contaría nuevamente con posibilidades reales de organizar esta cita olímpica en el año 2038. Para ello, resulta necesario concitar el mayor consenso social e institucional en ambas comunidades autónomas, así como contar con el respaldo absoluto del Gobierno de España.

Este proyecto decayó por la falta de entendimiento entre las distintas partes intervinientes, el Gobierno de España, el Comité Olímpico Español, el Gobierno de Aragón y la Generalitat de Catalunya.

Este proyecto supondría además, para el conjunto de Aragón, un importante impulso a nivel deportivo, económico, turístico y de mejora de infraestructuras y equipamientos.

Recientemente, hemos leído declaraciones de la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deporte en las que instaba al Presidente de la Generalitat de Catalunya, Salvador Illa, a retomar el proyecto que permita que se puedan celebrar unos Juegos Olímpicos de Invierno en España.

Tan importante como la organización de los JJ. OO. de Invierno es el reparto que se haga de las pruebas deportivas. La diferencia entre las partes en el último intento vino por el papel secundario que se esperaba que tuviera Aragón en este reparto, siendo fundamental para nuestra comunidad que el reparto sea en condiciones de igualdad, en el caso de ser coorganizadores.

Por todo ello, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su apoyo a un proyecto olímpico históricamente perseguido por los aragoneses que se desarrolle de la mano del Gobierno de Aragón, la Generalitat de Catalunya, los ayuntamientos y diputaciones, el Comité Olímpico Español y el Gobierno de España.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma, inste al Gobierno de España y al Comité Olímpico Español a:

1. Abanderar la iniciativa de presentar una candidatura para hacer realidad la aspiración histórica de traer unos Juegos Olímpicos de Invierno a Aragón.

2. Considerar y colaborar con el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de Aragón en un plano de lealtad institucional e igualdad.

3. Impulsar una candidatura conjunta entre Aragón y Cataluña que aspire a organizar con éxito unos Juegos Olímpicos de Invierno, preservando el respeto medioambiental al territorio, en igualdad de condiciones, repartiendo las pruebas de relevancia y de mayor repercusión entre ambas comunidades.

En Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 153/25, sobre el apoyo a los festivales culturales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a los Festivales culturales en Aragón, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una tierra rica en patrimonio cultural y artístico, que a su vez se incrementa en su vertiente cultural con los importantes festivales culturales que se desarrollan en los municipios de nuestra comunidad autónoma a través de asociaciones culturales, ayuntamientos o empresas especializadas en el sector. La diversidad de temáticas culturales, de disciplinas artísticas, ha hecho proliferar festivales que aúnan artes plásticas, escénicas, musicales, cine, literatura, y que se desarrollan a lo largo y ancho de Aragón.

Dentro de las circunstancias que establecía la orden de convocatoria de 2024, establecía cuantías a financiar para los distintos festivales entre 1.000,00€ y 15.000,00€, con una cuantía presupuestaria de 375.000,00€ en total, distribuyéndose 200.000,00€ para asociaciones y fundaciones, 125.000,00€ para los desarrollados por ayuntamientos y 50.000,00€ para los organizados por empresas. La convocatoria publicada en mayo de 2024 se resolvió provisionalmente en septiembre de 2024, una situación puede llegar a comprometer la realización, ampliación o el objeto concreto de cada uno de los festivales, al no conocer hasta el último trimestre del año el apoyo o no por parte del Gobierno de Aragón a las distintas iniciativas.

En el ejercicio 2024, en la línea de apoyo a festivales, en sus diversas vertientes, llegó a poco más del 30% de las entidades solicitantes. Con el presupuesto más alto de la historia de la comunidad, el incremento en las partidas culturales fue por debajo de la media, con un tímido incremento a los 30.000,00€ en la convocatoria. Igualmente, otras iniciativas culturales de promoción propia por parte del Gobierno o de ayudas nominativas han tenido un respaldo económico de 100.000,00€ a 350.000,00€, sin contar con el apoyo que se realiza desde otras empresas públicas.

Finalmente, consideramos que una pronta convocatoria y resolución de esta línea de ayudas contribuiría a mejorar la planificación de los organizadores culturales y que a su vez posibilitaría la promoción, publicidad y difusión de las iniciativas, para lo cual proponemos el impulso desde el departamento competente en materia de cultura de una página web o herramienta digital que a su vez calendarice las distintas intervenciones culturales y propuestas en el territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar en la convocatoria de 2025 el importe presupuestario dedicado a la línea de ayuda a festivales culturales en Aragón para poder cubrir la amplia actividad cultural desarrollada en todo el territorio aragonés.

2. Procurar la publicación de la convocatoria en los primeros meses del ejercicio para garantizar la planificación, organización y viabilidad de muchos proyectos de festivales culturales en el territorio.

3. Impulsar desde la Dirección General de Cultura una página web, aplicación móvil o herramienta digital en la que divulgar, promocionar y difundir los distintos festivales culturales que se pueden disfrutar en nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 155/25, sobre la convocatoria de elecciones a las cámaras agrarias provinciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria de elecciones a las cámaras agrarias provinciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo del año 2001 se realizaron elecciones a las cámaras agrarias provinciales de Aragón. En aquellas elecciones, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón fue la organización profesional agraria más vitada con el 46% de los votos, seguida de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) con el 34%, Asociación Regional de Agricultores y Ganaderos de Aragón (Araga) con el 10% y la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) con el 6%.

Desde entonces, no se han vuelto a celebrar elecciones a las cámaras agrarias y la representatividad de las organizaciones se ha venido calculando en base a esas elecciones durante todos estos años.

Los acontecimientos del último año, con una serie de movilizaciones importantes en el sector primario aragonés, hacen necesaria una renovación de la legitimidad de la representación de los agricultores y ganaderos aragoneses a través de las organizaciones profesionales agrarias. Esta renovación se debería dar mediante unas elecciones en las que puedan participar tanto las organizaciones profesionales que existen desde hace años, como las nuevas que han surgido recientemente a raíz de las protestas agrarias.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acordar con las principales organizaciones profesionales agrarias la convocatoria de las elecciones a las cámaras agrarias provinciales con objeto de renovar la legitimidad representativa de las organizaciones de agricultores y ganaderos aragoneses.

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 158/25, sobre incrementar las plazas de enfermería especialista en Aragón y potenciar las mismas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a incrementar las plazas de enfermería especialista en Aragón y potenciar las mismas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende como formación especializada en enfermería la que proporciona conocimientos y habilidades, competencias profesionales más amplias y profundas y adaptados a un campo o área concreta del ejercicio profesional. Se trata de una formación reglada y conduce a una titulación reconocida a nivel nacional, es decir, no son cursos aislados sin continuidad y debe estar ligada al ámbito laboral de forma estrecha, tanto desde el punto de vista de su utilidad como de su reconocimiento a efectos de trabajo.

Con esa premisa, el Gobierno central convoca plazas formativas (EIR) con carácter anual, un programa de formación especializada para enfermeros generalistas que dura dos años. La última convocatoria del EIR tuvo lugar en enero, ofertando un total de 2171 distribuidas del siguiente modo:

- Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona): 451
- Enfermería de Salud Mental: 351
- Enfermería del Trabajo: 93
- Enfermería Pediátrica: 265
- Enfermería Familiar y Comunitaria: 919
- Enfermería Geriátrica: 92

En el Plan de Acción que marca el Ministerio de Sanidad (2025-2027) se marcan las líneas estratégicas de las comunidades autónomas y se establece la necesidad de promover la atención primaria, y, en este sentido, una de las líneas es abordar la fuga de talento y la captación de enfermeras especialistas para impulsar la atención primaria.

Mientras en diferentes comunidades autónomas se van creando plazas de las diferentes especialidades de enfermería, tal es el caso de Cataluña, Euskadi, Baleares o Galicia, en Aragón no se ha hecho lo mismo en los últimos años. Por esta razón se presenta la siguiente iniciativa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear plazas de enfermera especialista en los diferentes ámbitos sanitarios de Aragón.
2. Proceder, de forma paulatina, a la reconversión de las plazas de enfermera pediátrica en plazas de enfermera especialista en dicha categoría.

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 159/25, sobre medidas para evitar desigualdades en el apoyo económico a los distintos clubes deportivos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para evitar desigualdades en el apoyo económico a los distintos clubes deportivos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón, con su rica geografía, ofrece una variedad de infraestructuras y entornos naturales ideales para la práctica deportiva. De hecho, el deporte es una parte fundamental en la vida cotidiana de los aragoneses: miles de personas lo practican a diario, desde los más tradicionales y *amateurs* hasta disciplinas de élite, con varios clubes profesionales militando en categorías superiores y que, a su vez, ejercen un papel formativo a través del deporte base.

La Ley 10/2017, de régimen especial del municipio de Zaragoza, estipula, además de una financiación singular por parte del Gobierno regional para la capital de la comunidad autónoma, las competencias del Ayuntamiento en diversas materias. En concreto, este texto legislativo, en lo que respecta al deporte, especifica en su artículo 32 que corresponde al municipio de Zaragoza el ejercicio de las siguientes competencias:

«(...)

b) Construir, equipar y gestionar instalaciones deportivas, disponiendo de una red de instalaciones deportivas suficiente y adaptada a las demandas y necesidades recreativas, educativas y de salud del conjunto de los ciudadanos y de las entidades deportivas.

c) Velar por la reserva de espacio para la construcción de estas instalaciones en sus instrumentos de ordenación urbanística.

(...)

g) Regular y conceder, dentro del ámbito municipal, las ayudas económicas para la promoción de la práctica deportiva».

No obstante, pese a esta regulación relativa a las instalaciones deportivas municipales, el Gobierno de Aragón presidido con Jorge Azcón, antes alcalde de la ciudad de Zaragoza, comprometió inicialmente 40 millones de euros de las arcas públicas a la denominada Operación Romareda con el objetivo de construir el nuevo estadio de la capital aragonesa que el propio Azcón aseguró en 2022 no supondría ningún impacto «sobre los impuestos de los zaragozanos» y, por tanto, tampoco a los aragoneses.

La realidad es que este proyecto, que tendrá un impacto positivo indudable para la ciudad de Zaragoza y su entorno, implica una inversión millonaria por parte del Ejecutivo regional: la sociedad Nueva Romareda se constituyó en diciembre de 2023 con una aportación inicial del Gobierno de Aragón de 20 millones de euros y menos de un año después, a comienzos del mes de noviembre de 2024, se anunció una primera ampliación de capital por valor de 40 millones.

Está por ver cuál será el importe total que abonará finalmente el Gobierno de Aragón respecto al coste del proyecto pues, según información publicada en medios de comunicación en noviembre de 2024, el proyecto podría tener un coste para las arcas públicas de no menos de 180 millones de euros.

El Gobierno de la ciudad de Zaragoza se comprometió por convenio a tramitar el otorgamiento de una concesión administrativa de carácter demanial por el plazo legal de 75 años sobre el inmueble de propiedad municipal denominado «Estadio Municipal de La Romareda», de forma directa en favor de Real Zaragoza SAD, con anterioridad a la extinción de la cesión de uso a precario de dicho inmueble actualmente vigente.

Por lo tanto, la inversión que ya está haciendo el Gobierno de Aragón tiene como beneficiario exclusivo el histórico club deportivo de la capital aragonesa, que en contraprestación a la concesión del consistorio zaragozano pagará un canon anual durante 75 años por la construcción y explotación del nuevo campo de fútbol de la Romareda, cuya titularidad seguirá siendo municipal.

Así pues, el Ejecutivo autonómico está invirtiendo parte de su presupuesto anual en financiar un proyecto deportivo de una entidad privada. Cabe recordar que la aportación autonómica se está haciendo a un equipamiento público, pero para que un club privado, el Real Zaragoza, desarrolle su actividad deportiva en unas óptimas condiciones y además genere al club ingresos extraordinarios con la explotación exclusiva de la nueva instalación.

Esta singularidad respecto al Real Zaragoza y la propiedad del mismo no se ve reflejada en la aportación que reciben el resto de clubes deportivos, ni profesionales ni *amateurs* ni de base, de la Comunidad Autónoma de Aragón, que, en aras de la igualdad y ecuanimidad, deberían percibir al menos una cuantía proporcional a la cuantía que recibirá el club principal de la capital aragonesa.

En este sentido, la comunidad autónoma cuenta con varios equipos de alto nivel que compiten dentro las tres principales categorías de su disciplina y que no disponen de la ayuda que está disfrutando el Real Zaragoza con la inversión pública del Gobierno de Aragón anteriormente expuesta.

La presencia de equipos aragoneses en diversas competiciones, y en especial las de élite (como en el fútbol, baloncesto, balonmano, fútbol sala, voleibol, tenis, atletismo y otros), representa una parte fundamental de la identidad de Aragón. Los aragoneses sentimos un fuerte vínculo emocional con los equipos que representan a nuestra ciudad, provincia y por ende a nuestra comunidad autónoma. Algo que fomenta el sentido de pertenencia y orgullo, y sirve como un elemento que une a las personas de diferentes lugares de Aragón.

Pero esta presencia requiere de un esfuerzo económico por parte de los clubes que no se ve respaldado de la misma manera que el que está recibiendo el Real Zaragoza por parte del Gobierno de todos los aragoneses para la construcción de la nueva instalación que será su casa los próximos 75 años.

El Grupo Socialista no se opone a la construcción de una nueva Romareda, pero considera que se está generando una desigualdad con el resto de clubes deportivos de Aragón que debería solucionarse con voluntad política.

Es evidente que esta inversión se efectúa por el Gobierno de Aragón en favor del Real Zaragoza, pues se trata del club deportivo en la élite que cuenta con más socios y simpatizantes en nuestra comunidad autónoma, además de las necesidades planteadas por la organización del Mundial de Fútbol 2030.

Pero esa inversión global que tiene como único beneficiario el Real Zaragoza y que resulta excepcional tiene que llegar también al resto de clubes de la comunidad, tanto profesionales como deporte base, *amateurs* y tradicionales. De lo contrario, esta acción del Gobierno de Aragón en la Operación Romareda supondría una desigualdad evidente con el resto de clubes deportivos profesionales de la comunidad autónoma.

Para ello es necesario que se articule una línea de ayudas por el importe total que ha sido invertido hasta el momento por el Gobierno de Aragón en la remodelación del Estado de La Romareda. Este fondo debería repartirse entre el resto de clubes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Socialista en las Cortes de Aragón propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, con el objetivo de evitar desigualdades en el apoyo económico a los distintos clubes deportivos de la Comunidad Autónoma de Aragón, instan a que:

1. El Gobierno de Aragón aporte, junto a las diputaciones provinciales de Teruel y Huesca y los ayuntamientos donde se asienten los clubs y equipos apoyados, una cuantía proporcional a la invertida en la remodelación del Estado de La Romareda en los clubes de estos dos territorios, tanto profesionales como *amateurs*, de base y tradicionales.

2. El Gobierno de Aragón, las diputaciones de Teruel y Huesca y los ayuntamientos en los que se ubican clubes profesionales y no profesionales inicien un proceso de diálogo para llegar a un acuerdo de colaboración que permita articular las ayudas a los mismos.

3. En caso de que el Gobierno de Aragón incremente su aportación a la Sociedad Nueva Romareda, se incremente la citada línea de ayudas en la proporcionalidad establecida.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 161/25, sobre la despolitización de las comarcas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la despolitización de las comarcas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón, una región autónoma con una rica diversidad geográfica y cultural, está dividida en 33 comarcas oficiales que, en teoría, buscan descentralizar la gestión y acercar los servicios a la ciudadanía. Sin embargo, el gasto político asociado a estas entidades ha alcanzado niveles que muchos consideran desproporcionados, generando un debate sobre su eficiencia y la necesidad de una reforma estructural que despolitice su funcionamiento. Según datos oficiales del Gobierno de Aragón, disponibles en el portal de presupuestos y en la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, las comarcas reciben transferencias significativas que, en gran medida, se destinan a mantener estructuras administrativas y políticas, más que a inversiones directas en servicios esenciales. En 2024, por ejemplo, el presupuesto autonómico destinó 63,5 millones de euros a las comarcas, una cifra que se mantuvo estable respecto al año anterior, pero que contrasta con la baja ejecución de inversiones reales, como se desprende de informes históricos de la Cámara de Cuentas de Aragón, donde en 2011 solo el 25% de los 155 millones presupuestados se destinó a inversiones, mientras el 40% fue absorbido por gastos de personal y el 27% por gasto corriente.

El análisis detallado de las partidas presupuestarias revela que, en cada una de las 33 comarcas, los recursos asignados a órganos de gobierno, como consejos comarcales y retribuciones de cargos políticos, representan una carga significativa. Aunque los datos específicos por comarca varían, el patrón general muestra que el mantenimiento de estas estructuras políticas supera con creces el gasto en áreas prioritarias como sanidad, educación o infraestructuras locales. Por ejemplo, en la Comarca del Bajo Aragón, con un presupuesto de 5 millones de euros en 2024, el área de Residuos Sólidos Urbanos (679.765 euros) y Servicios Sociales (con un incremento de 200.000 euros) reflejan un esfuerzo por atender necesidades básicas, pero el resto se diluye en partidas de funcionamiento y personal, muchas veces vinculadas a la gestión política. Este modelo se repite en mayor o menor medida en comarcas como Los Monegros o Ribera Alta del Ebro, donde la duplicidad administrativa con ayuntamientos y el Gobierno autonómico genera ineficiencias evidentes.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, consideramos imprescindible llevar a cabo una reforma profunda y estructural de las comarcas para despolitizarlas y transformarlas en verdaderas entidades prestadoras de servicios públicos. La politización del sistema comarcal no solo genera gastos innecesarios, sino que también afecta la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos. Es necesario priorizar las necesidades ciudadanas por encima del gasto en una estructura política innecesaria.

Las Diputaciones Provinciales, con años de experiencia y un gran peso técnico, son estructuras consolidadas que pueden gestionar eficazmente las comarcas adscritas a sus respectivas provincias. Aprovechar estos medios organizativos y de gestión permitirá una prestación de servicios más eficiente y centrada en las necesidades reales de los ciudadanos.

En este sentido, se considera que las Cortes de Aragón deben manifestar su compromiso de ofrecer un verdadero servicio público a los ciudadanos, garantizando la prestación de servicios públicos de calidad, racionalizando el gasto público y eliminando la ideologización de las entidades prestadoras de servicios.

La despolitización de las comarcas surge como una solución urgente para reducir este gasto excesivo. Eliminar o limitar los cargos políticos no esenciales, centralizar funciones administrativas redundantes y reorientar los fondos hacia proyectos de impacto directo en la ciudadanía permitiría optimizar recursos en un contexto de crecientes demandas sociales. La evidencia sugiere que las comarcas, concebidas como herramientas de vertebración territorial, se han convertido en algunos casos en estructuras clientelares que perpetúan intereses partidistas, como se ha denunciado en diversos medios de comunicación, donde se señalaba su uso como agencias de colocación. Reducir el gasto político no solo aliviaría la presión sobre las arcas públicas y por lo tanto la presión fiscal sobre los ciudadanos aragoneses, sino que también devolvería a estas entidades su propósito original: servir a los aragoneses de manera eficiente y transparente.

Para abordar la despolitización de las comarcas en Aragón y reducir el gasto político asociado, es fundamental partir del análisis previo de la normativa vigente, principalmente de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón y el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón. Estas normas establecen el marco jurídico para la creación, organización y funcionamiento de las 33 comarcas, pero también reflejan una estructura que ha generado duplicidades y costes políticos elevados. A continuación, se proponen soluciones realistas, alineadas con la legislación actual y orientadas a optimizar recursos, reducir la carga política y priorizar la eficiencia administrativa.

En primer lugar, resulta imprescindible abordar una reforma legislativa para reducir órganos políticos comarcales. El artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Comarcalización establece que las comarcas cuentan con órganos de gobierno representativos de los ayuntamientos, como el Consejo Comarcal, cuya composición y funcionamiento se detallan en las leyes creadoras de cada comarca. Sin embargo, la proliferación de cargos políticos (presidentes, consejeros y asesores) ha elevado los costes. Se hace necesaria una modificación legislativa tendente a limitar el número de cargos políticos remunerados por comarca. Todo ello al objeto de eliminar dietas y sueldos específicos por funciones comarcales, lo que conllevaría una reducción directa del gasto político, alineándose con el principio de austeridad y evitando la profesionalización de cargos que duplican funciones municipales.

Resulta igualmente recomendable una revisión y transferencia selectiva de competencias. El artículo 5.3 del Estatuto de Autonomía y el artículo 8 del Texto Refundido permiten a las Cortes regular las competencias comarcales. Actualmente, muchas comarcas gestionan áreas que podrían ser más eficientes a nivel municipal, provincial o autonómico, como se evidencia en la baja ejecución de inversiones. Por ello, se propone iniciar un proceso de evaluación para identificar competencias redundantes o ineficientes (ej. turismo en comarcas pequeñas), transfiriéndolas

a ayuntamientos, Diputaciones Provinciales o al Gobierno de Aragón según criterios de proximidad y capacidad. Las comarcas se centrarían en servicios esenciales como residuos o atención social, reduciendo estructuras políticas innecesarias al limitar el ámbito de actuación comarcal, con un ahorro significativo en gastos de funcionamiento.

También se considera fundamental estudiar y establecer un sistema de centralización de funciones administrativas redundantes a través de las Diputaciones Provinciales correspondientes, al objeto de centralizar tareas administrativas comunes (gestión de personal, contabilidad, contratación) para las diferentes comarcas. El artículo 9 del Texto Refundido enumera competencias comarcales (servicios sociales, residuos, turismo, etc.), pero la ejecución práctica muestra solapamientos con ayuntamientos y el Gobierno de Aragón. Esto genera ineficiencias y costes asociados a estructuras burocráticas paralelas. Con ello se perseguiría la disminución de gastos operativos y de personal, reorientando fondos a servicios directos.

En este sentido, se justificaría una modificación del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, delegando estas funciones a la administración correspondiente, estableciendo un plazo de transición de dos años.

Finalmente, resulta preceptiva la obligatoriedad de un sistema de auditoría y transparencia. La falta de control sobre el gasto político requiere medidas de fiscalización. Si bien el Texto Refundido regula los recursos económicos, éste no exige auditorías específicas. Por ello, se juzga necesario establecer una obligación a las diferentes comarcas a someterse a auditorías periódicas de la Cámara de Cuentas de Aragón, publicando los resultados en el portal de Transparencia de Aragón, priorizando en dicho análisis las partidas de personal y órganos de gobierno. Con ello, se conseguiría un mayor control ciudadano y se presionaría para la eliminación de los gastos políticos superfluos, reforzando la confianza en la gestión comarcal.

Estas soluciones, viables dentro del marco normativo actual, requieren voluntad política en las Cortes de Aragón para impulsar reformas legislativas consensuadas. La combinación de reducción de cargos, centralización administrativa, ajuste de competencias, fusión voluntaria y fiscalización aborda el objetivo de despolitización, alineándose con los principios de eficiencia y subsidiariedad del artículo 75 del Estatuto. La implementación gradual, con plazos claros (2-5 años), permitiría minimizar resistencias y garantizar una transición ordenada hacia unas comarcas más técnicas y menos politizadas, al servicio real de la ciudadanía aragonesa.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Abordar la modificación del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, al objeto de limitar el número de cargos políticos remunerados por comarca.

2. Realizar una evaluación de las políticas públicas ejecutadas a través de las comarcas al objeto de valorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos por dichas entidades.

3. Estudiar y establecer un sistema de centralización de funciones administrativas redundantes a través de las Diputaciones Provinciales correspondientes, al objeto de centralizar tareas administrativas comunes para las diferentes comarcas.

4. Establecer la obligación a las diferentes comarcas a someterse a auditorías periódicas de la Cámara de Cuentas de Aragón, publicando los resultados en el portal de transparencia de Aragón.

En Zaragoza, a 31 de marzo de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Proposición no de Ley núm. 162/25, sobre la puesta en marcha de medidas de defensa de la vida y de fomento de la natalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de medidas de defensa de la vida y de fomento de la natalidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 25 de marzo es el Día Internacional por la Vida, y queda conmemorado en muchos lugares de España, pues así se viene celebrando anualmente desde el año 2011. Es un día en el que mostrar la unidad y el compromiso de la sociedad civil española con la vida humana.

La vida es entendida como aquella que es y existe desde su concepción hasta su muerte natural, y es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta toda sociedad avanzada, evolucionada y sana, por ello conmemorar

dicho día desde los poderes públicos y las administraciones regionales es un acto muy importante por el que formar parte de la cultura de la vida.

Son diversos los enfoques desde lo que se puede abordar el derecho a la vida (antropológico, sociológico, filosófico...), pero si nos ceñimos al punto de vista estrictamente jurídico, el derecho a la vida ya fue considerado por el derecho natural, como principio y/o ley natural y por ello goza de las características de universalidad e inmutabilidad, así como de ser previo a cualquier institución u orden social. Posteriormente, tras el surgimiento del derecho positivo, cuando se conforman los Estados de derecho y sus instituciones, también es consagrado de forma unánime como derecho fundamental y son diversos los textos legislativos en los que así queda reflejado, de forma explícita en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona», así como en el artículo 2 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: «Toda persona tiene derecho a la vida», y por lo que a nuestra Constitución se refiere, es en el artículo 15, donde se refleja este derecho a la vida: «Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes».

Aun consagrado como derecho fundamental el derecho a la vida en el ordenamiento jurídico positivo español, el Partido Popular y el Partido Socialista han consagrado el aborto como un derecho, instaurando políticas de muerte y destrucción del verdadero derecho, el derecho a la vida, que es base y fundamento para todos los demás. En este sentido, particularmente grave ha sido la actitud del Partido Popular en los últimos años. Dicho partido prometió en su programa electoral de 2011 «[cambiar] el modelo de la (...) regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores» (medida 6, página 108), pero, sin embargo, se limitó a emplear su mayoría absoluta (X Legislatura) para restringir el acceso al aborto de las menores de 16 y 17 años, condicionándolo al consentimiento parental. Del mismo modo, también fue lamentable su actitud al retirar el Anteproyecto de Ley de Protección de vida del concebido apenas un año después de haber sido aprobado en el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013.

En línea con lo anterior, reflejo de la errónea concepción del aborto como «derecho», nuestra Nación tiene los índices de natalidad más bajos desde el año 1941, siendo del 6,61% en el año 2023, pues hay quien cree que avanzar en los derechos y libertades de los individuos, pasa por dejar desprotegidos los derechos de otros seres humanos que no han tenido de ni tan siquiera la opción de nacer. Las políticas aprobadas en los últimos años por los gobiernos nacionales del bipartidismo tan solo han garantizado el derecho al aborto y fomentado la llamada cultura de la muerte.

En 2023, Aragón registró un total de 1.854 abortos, con una tasa del 8,4%, mientras que la media nacional se situó en el 12,22 por ciento, según informa el Ministerio de Sanidad.

Así pues, en nuestra región se incentivan medidas abortistas dedicando más recursos públicos a promocionar la cultura de la muerte, renunciando a la protección de los más débiles. En este sentido, la izquierda y el Partido Popular han demostrado con sus políticas que prefieren mujeres tuteladas, sin acceso a información o a alternativas. Presentan la maternidad como una carga y el aborto como una intervención médica más, ignorando las graves consecuencias que acarrea tanto para la salud física como psíquica de las madres.

En Vox tenemos claro que la defensa de la vida es más urgente que nunca, pero esta defensa de la vida no debe hacerse a costa de criminalizar a la mujer, que muchas veces se ve en una encrucijada sin salida. La nueva cultura de la muerte está llevando a las personas al replanteamiento de conceptos esenciales como es la propia vida, y está induciendo a la confusión y a la pérdida de referencias fundamentales, incluso anteriores a nuestra propia existencia. Bajo la bandera de una falsa libertad se esconde el derecho al aborto, el cual no es sinónimo de libertad, sino más bien de negación de la esencia de la mujer que es la de ser genéticamente merecedora de albergar y engendrar VIDA.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Declarar Aragón como «Región por la vida», garantizando y defendiendo la vida como derecho fundamental inherente a todos los seres humanos, y entendiendo que la misma existe desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

2) Comprometerse a conmemorar el día 25 de marzo como el Día Internacional de la Vida a partir de este año 2025 y hacerlo desde todos los ámbitos de la Administración Pública Regional, y, en concreto, desde la Consejería de Bienestar Social y Familia.

3) Articular los mecanismos legislativos necesarios para desarrollar un Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada en el que se incluya:

a) La creación de un Servicio de información y asesoramiento permanente para las mujeres embarazadas que lo requieran, de manera que puedan obtener información detallada y veraz sobre el aborto en todos sus aspectos y sus consecuencias.

b) Línea de ayudas basadas en el principio de prioridad nacional, que ofrezcan a cada familia o mujer en soledad, que se ve en dificultades para llevar adelante su embarazo, todas las medidas económicas, educacionales o habitacionales para que pueda criar a su hijo en las mejores condiciones.

c) Acciones y objetivos concretos para hacer posible una red efectiva de apoyo, tales como charlas de fomento y protección integral de la vida en todas sus etapas desde los centros de la administración regional pertinentes, así

como el impulso de convenios de colaboración entre el gobierno regional y asociaciones y/ o fundaciones cuyo objeto y fin sea garantizar la vida desde su concepción hasta su muerte natural.

4) Promover la gratuidad universal de la educación infantil de 0 a 3 años mediante el cheque escolar para que las familias puedan decidir, en libertad, en qué escuela infantil quieren matricular a sus hijos como medida en favor de la conciliación de la vida profesional y personal de los padres, así como instrumento indirecto para favorecer el impulso de la natalidad en España, independientemente de la titularidad del centro y para todos los municipios de Aragón.

5) Incorporar la perspectiva de familia en la elaboración de todas las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno regional y en todas las políticas públicas que se acometan.

6) Incentivar fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres embarazadas o nuevas madres, mediante la creación de un sello de calidad de empresa comprometida con la natalidad y la familia. Asimismo, recuperar la bonificación del 100% de la cotización empresarial por motivos de baja por embarazo.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 165/25, sobre el mantenimiento y la igualdad de acceso a los servicios de transporte y comedor escolar en el ámbito del IES Castejón de Sos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento y la igualdad de acceso a los servicios de transporte y comedor escolar en el ámbito del IES Castejón de Sos, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en el medio rural aragonés debe ocupar un lugar prioritario en la agenda política de la región. La dispersión geográfica, la distancia entre núcleos de población y la baja densidad demográfica exigen el diseño de políticas específicas que garanticen la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación pública de calidad para todos los alumnos, independientemente del lugar en el que residan.

El valle de Benasque, y en general la Alta Ribagorza, representan un ejemplo destacado de colaboración intermunicipal orientada a asegurar este derecho. El Instituto de Educación Secundaria (IES) Castejón de Sos ha sido históricamente el eje vertebrador del sistema educativo en la zona, acogiendo alumnado de municipios como Benasque, Cerler, Sahún, Villanova, Sesué, Chía, Laspaúles y el propio Castejón de Sos. Su papel ha sido crucial no solo en la cohesión educativa, sino también en la articulación social del valle.

La reciente decisión de crear una sección del IES Castejón de Sos en la localidad de Benasque supone un paso decisivo hacia la recuperación de la oferta educativa existente antes del cierre del Centro Concertado. Esta medida permite a las familias ejercer su derecho a elegir el centro que mejor se adapte a sus necesidades, ya sea el principal en Castejón de Sos o su nueva sección en Benasque.

No obstante, esta reestructuración no debe implicar restricciones en el acceso a servicios esenciales como el transporte o el comedor escolar. Es fundamental que, con independencia del centro en el que los alumnos estén escolarizados, las familias puedan disponer de estos recursos en condiciones de igualdad. Negar esta cobertura podría limitar la libertad de elección y generar desigualdades entre estudiantes que, pese a pertenecer a una misma comunidad educativa, no contarían con el mismo respaldo institucional.

En zonas de alta montaña como el valle de Benasque, esta cuestión adquiere una especial relevancia. Las condiciones orográficas y climáticas —especialmente durante el invierno— dificultan, e incluso impiden, que los alumnos puedan regresar a sus domicilios en horarios adecuados para comer o descansar. Por ello, el acceso garantizado al transporte y al comedor escolar debe considerarse una necesidad estructural, no una excepción, si se pretende asegurar una escolarización equitativa y de calidad.

En definitiva, se trata de consolidar un modelo de convivencia en el valle, tal como ha venido ocurriendo hasta ahora. Por ello, se hace imprescindible adaptar la normativa vigente para evitar que ninguna familia se vea penalizada por ejercer su legítimo derecho a elegir el centro educativo dentro de su entorno natural de referencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar, a partir del curso 2025-2026, el acceso a los servicios de transporte y comedor escolar para todos los alumnos del valle de Benasque y la Alta Ribagorza que se escolaricen en el IES Castejón de Sos o en su sección ubicada en Benasque, con independencia de la localidad de residencia o del centro concreto al que asistan.

2. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la equidad en el acceso a los recursos educativos y servicios complementarios (transporte y comedor) en todo el territorio aragonés, especialmente en las comarcas de montaña y entornos rurales

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 166/25, sobre la promoción de la firma de acuerdos para la reintegración de menores no acompañados con sus familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a promover la firma de acuerdos para la reintegración de menores no acompañados con sus familias, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 35.5 y 6, Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la Administración del Estado solicitará informe sobre las circunstancias familiares del menor a la representación diplomática del país de origen con carácter previo a la decisión relativa a la iniciación de un procedimiento sobre su repatriación. Acordada la iniciación del procedimiento, tras haber oído al menor si tiene suficiente juicio, y previo informe de los servicios de protección de menores y del Ministerio Fiscal, la Administración del Estado resolverá lo que proceda sobre el retorno a su país de origen, a aquel donde se encontrasen sus familiares o, en su defecto, sobre su permanencia en España.

De acuerdo con el principio de interés superior del menor, plasmado en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, la repatriación al país de origen se efectuará bien mediante reagrupación familiar, bien mediante la puesta a disposición del menor ante los servicios de protección de menores, si se dieran las condiciones adecuadas para su tutela por parte de los mismos.

La finalidad de la repatriación no puede ser otra que satisfacer ese interés superior del menor que viene representado, en primer lugar, por su reintegración con su familia, bien a su país de origen o a aquel donde se encuentren sus familiares, o, subsidiariamente, cuando no existan familiares identificables que puedan hacerse cargo del menor, evitar una situación de desamparo y desarraigo, que se satisface con la tutela por los servicios de protección de menores de su país de origen, donde mantiene vínculos culturales, idiomáticos y sociales. Sólo como último remedio, como fórmula para evitar el desamparo, debe quedar a cargo de otros servicios de protección de menores de otro país con el que el menor, obviamente, carece de vinculación alguna o integración social que suponga una situación de arraigo que impida una marginalidad de segunda ronda, añadida a la ya sufrida por el menor.

Así pues, y en virtud del artículo 35.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, por el que las comunidades autónomas pueden establecer acuerdos con los países de origen dirigidos a procurar que la atención e integración social de los menores se realice en su entorno de procedencia, se debe implementar en la región de Aragón un programa específico que se ocupe de promover la firma de acuerdos y convenios encaminados a reintegrar a los menores extranjeros no acompañados con sus familias en sus lugares de origen, y a establecer una adecuada colaboración con los correspondientes organismos del sistema público de protección de la infancia de sus países de origen, para, en la medida de lo posible, se priorice una política de retorno que reúna a dichos menores con sus familiares o en su caso transfiera su tutela a los Servicios Sociales de sus países de origen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la firma de acuerdos para la reintegración de los menores no acompañados con sus familias, impulsando la necesaria colaboración con los servicios de protección del menor de los países de origen, dando prioridad y agilidad a la colaboración con Marruecos y Argelia ante el elevado número de menores originarios de dichos países que acceden ilegalmente a nuestro territorio, al objeto de facilitar la reintegración con sus familias de los menores extranjeros no acompañados residentes en la región de Aragón y, en su defecto, a la asunción de la tutela de los mismos por los correspondientes servicios de protección al menor de su país de origen o residencia habitual.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 131/25, sobre la exclusión del lobo del Lespre y su consideración como especie cinegética, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 131/25 sobre la exclusión del lobo del Lespre y su consideración como especie cinegética, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2024, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, pase a ser tramitada ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 140/25, sobre la implantación de ayudas a los cultivos leñosos, almendro, olivo y vid, afectados por la sequía en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de ayudas a los cultivos leñosos, almendro, olivo y vid, afectados por la sequía en Aragón, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impacto de la sequía en las dos últimas campañas (2023 y 2024) ha sido muy severo en las comarcas del sur y sureste de Aragón, y de manera especial en los cultivos herbáceos y leñosos de secano. De acuerdo con las informaciones de la Consejería de Agricultura, la producción de almendra en la provincia de Teruel fue en 2024 de 4,2 millones de kilos, es decir, un 35% inferior a la producción media del periodo 2018-2023, que fue de 6,4 millones de kilos.

En el Bajo Aragón histórico la cosecha de la almendra se redujo a la mitad en el año 2024. Así que la utilización de la media provincial puede enmascarar una realidad mucho más dura en las zonas más afectadas como Alcañiz, Calaceite, Valdealgorfa, Andorra, Híjar y sus alrededores, en el Bajo Aragón-Caspe, destaca la afección en las producciones de Maella, Caspe y Chiprana, aunque en menor medida.

Pero incluso es más grave el impacto de la sequía sobre las propias plantaciones de almendros muchos de los cuales, hasta al menos el 25%, se han secado, lo que exige la replantación de uno de cada cuatro árboles plantados en las comarcas del Bajo Aragón, Bajo Martín, Matarraña, Andorra-Sierra de Arcos y parte de Maestrazgo y Cuencas Mineras, en Teruel; y Bajo Aragón-Caspe, Campo de Belchite y Ribera Baja del Ebro, en Zaragoza.

Las lluvias recientes han dejado atrás la situación de sequía pero el daño que han sufrido las explotaciones de los cultivos de leñosos ya no tiene vuelta atrás, miles de almendros han tenido que ser arrancados en las comarcas del sur y sureste de Aragón.

En el debate de las Cortes de Aragón sobre política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 16 y 17 de octubre de 2024, fueron aprobadas la resolución núm. 54 y la resolución núm. 5, ambas solicitan la modificación del Decreto Ley 1/2024 para incrementar las ayudas por sequía a los agricultores. Además, la núm. 54 proponía incluir las explotaciones de cultivos leñosos entre los beneficiarios de las ayudas, con la asignación de una ayuda adecuada a los daños sufridos por estos cultivos y corregir el error del Decreto Ley 1/2024 que deja fuera del Anexo I a municipios que deberían estar calificados con la afección máxima por la sequía: Calaceite, Mazaleón, Lledó y Arens de Lledó.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha sometido a consulta el proyecto de Real Decreto por el que se establece una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en el sudeste español. En el artículo de este proyecto normativo se indica que serán beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, o entes sin personalidad jurídica, titulares de explotaciones agrícolas que han sido elegibles para la percepción de las ayudas directas de la PAC en la campaña 2024 y que cuenten en su explotación con superficie de cultivo de:

- a) frutos de cáscara cultivados en secano y ubicada en las provincias de Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y Tarragona,
- b) avellanos cultivados en regadío y ubicada en la provincia de Tarragona.

Es evidente que los agricultores aragoneses quedan excluidos de estas ayudas de este decreto. Salvo rectificación posterior, las explotaciones de almendros, olivos y viña de las comarcas aragonesas afectadas por la sequía no podrán acogerse a unas ayudas que merecen en virtud de las graves afecciones de la sequía desde 2024.

Al borrador de este real decreto, el Consejero de Agricultura ha formulado alegaciones, según anunció el día 11 de marzo, para reivindicar que los cultivos de leñosos de las comarcas afectadas por la sequía en las provincias de Teruel y Zaragoza sean incluidos como subvencionables en el articulado del real decreto.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación adopte las decisiones necesarias para lograr que los titulares de explotaciones de agricultura familiar y profesional con cultivos de leñosos (almendro, olivar, viña...) afectados por la sequía puedan percibir ayudas para este fin que implementen tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón:

1. Realice la modificación del Anexo I y del Anexo II del Decreto Ley 1/2024, de 25 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos de determinadas zonas de Aragón afectados gravemente por la sequía durante la campaña 2024, para:

a) Revisar la delimitación realizada como zonas de afección según los valores obtenidos en el Índice de Precipitación Estandarizado y en el Índice de Precipitación Evapotranspiración Estandarizada para incluir en las ayudas a todos los municipios aragoneses afectados que han quedado excluidos y que deberían estar considerados dada la importancia de la sequía padecida.

b) Incluir en el Anexo I del Decreto Ley 1/2024 a los municipios de Calaceite, Mazaleón, Lledó y Arens de Lledó, que deberían estar calificados con la afección máxima por la sequía.

2. Modificar los artículos 4.1 y 6, así como el anexo III del Decreto Ley 1/2024 para introducir los cultivos leñosos ya que las producciones de almendro, olivar y viña, también se han visto claramente reducidas durante esta campaña, con la asignación de una ayuda adecuada a los daños sufridos por estos cultivos.

3. Modificar el Decreto Ley 1/2024 en relación con los artículos que fijan las actuaciones subvencionables de manera que, respecto a la superficie subvencionable, se puede llegar a un máximo de 250 hectáreas por persona beneficiaria, y respecto a las cabezas de ganado subvencionable el máximo pueda alcanzar las 250 UGM por persona beneficiaria.

4. Abrir una nueva línea de ayudas complementarias que subsanen los errores del Decreto Ley 1/2024, señalados en los puntos anteriores, que prioricen el apoyo a los agricultores profesionales y a las explotaciones familiares y que mejoren las cuantías en las zonas de mayor afección.

B. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a modificar el borrador del real decreto por el que se establece una ayuda de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en el sudeste español, con las siguientes medidas:

1. Utilizar las comarcas agrarias para la delimitación territorial de las zonas afectadas por la sequía y de la asignación de las ayudas.

2. Incluir en el real decreto todas las comarcas agrarias aragonesas que se han visto afectadas por la sequía.

3. Incluir en las ayudas además de para el almendro para el resto de los cultivos leñosos afectados como el olivo y la vid.

En Zaragoza, a 25 de marzo de 2025.

La Portavoz Adjunta del G.P. Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 141/25, sobre los trastornos alimentarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los trastornos alimentarios, para su debate y tramitación en Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Clínico de Zaragoza atendió el año pasado a 2.428 pacientes en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria. Hasta finales de 2024, el área de psiquiatría del Hospital Provincial atendió a más de 1.500 personas con problemas de anorexia y bulimia. La consejería ha informado que en Aragón trabajan 126 psiquiatras, por debajo de la media española. En el caso de Aragón hay 9,9 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, cuando la media del país es de 11. Algo parecido ocurre con los psicólogos, en Aragón no llegan a 4 profesionales por cada 100.000 habitantes, y la media española está entre los 4,3-6. Tenemos 5,5 enfermeras especialistas de salud mental, cifra muy lejana a la ratio recomendada.

Los diferentes gobiernos han mostrado su preocupación creciente por la jubilación de muchos profesionales y por ello se han ido solicitando a lo largo de los años el aumento de las partidas económicas y el incremento de plazas de formación de psicólogos, psiquiatras y especialistas en salud mental.

Al mismo tiempo, los especialistas vienen recomendando la necesidad de incrementar las campañas informativas y publicitarias, especialmente en redes, para concienciar a la sociedad de un problema creciente vinculada a los trastornos alimentarios que afectan especialmente a la adolescencia.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar una estrategia en el Departamento de Sanidad que permita hacer frente a la jubilación de especialistas, psicólogos y psiquiatras, de forma que se puedan reponer e incrementar las plazas de especialistas, para atender el problema creciente de los trastornos alimentarios.

2. Crear plazas de enfermera especialista en salud mental distribuidas de forma eficaz en nuestro sistema sanitario.

3. Poner en marcha un plan de formación específica en el abordaje de la salud mental para todo el sector sanitario.

4. Diseñar y poner en marcha una campaña informativa-publicitaria en los distintos formatos, especialmente en redes sociales, para concienciar a la sociedad del problema creciente y grave de los trastornos alimentarios.

Zaragoza, 25 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 144/25, sobre ayudar a los productores aragoneses afectados por el fuego bacteriano, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a ayudar a los productores aragoneses afectados por el fuego bacteriano, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fuego bacteriano, causado por la bacteria *Erwinia amylovora*, representa una grave amenaza para la producción de peras en Aragón. Esta enfermedad se propaga rápidamente, afectando severamente a los cultivos de peral y causando la muerte de brotes, hojas y ramas. La superficie dedicada al cultivo de pera en Aragón se extiende actualmente por 2.074,93 hectáreas, una cifra significativamente menor a la extensión que esta fruta ocupaba hace una década, cuando se situaba en 3.435,09 hectáreas. Este retroceso de más del 10% en apenas una campaña se debe al avance del fuego bacteriano, especialmente en la comarca de Calatayud.

En esta comarca, la superficie de cultivo de peras ha disminuido de 850 hectáreas en 2015 a poco más de 460 hectáreas en la actualidad. Las pérdidas económicas son significativas, ya que replantar una hectárea de peral cuesta entre 8.000 y 9.000 euros. Además, el rendimiento de una hectárea de peral se sitúa en torno a los 40.000 kilos, y cada kilo se vende a unos 0,60 euros, lo que significa que por cada hectárea arrancada se dejan de ingresar 20.000 euros. Estas pérdidas se multiplican por cada uno de los cuatro años que se deben esperar hasta que las nuevas plantaciones entren en producción.

La única forma efectiva de combatir el fuego bacteriano es mediante la eliminación de las partes infectadas o el desarraigo completo de los árboles enfermos. Sin embargo, este proceso es costoso y requiere una intervención urgente y decidida por parte de las autoridades. Además, la falta de apoyo gubernamental desde 2013 ha dejado a los fruticultores sin recursos suficientes para enfrentar esta crisis.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una línea de ayudas para los fruticultores afectados por el Fuego Bacteriano.
- Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de choque que ayude a erradicar la bacteria *Erwinia amylovora*, causante del fuego bacteriano, en nuestra comunidad.

En Zaragoza, a 20 de marzo de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 145/25, sobre reforma integral de la A-1239, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reforma integral de la A-1239, para su debate y votación en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-1239 es vía que comunica las localidades de Albalate del Cinca, de 1.142 habitantes, con la vecina Esplús, de 665 habitantes, y finaliza en la capital comarcal de La Litera, Binéfar, de 9561. Esta carretera además soporta un tráfico pesado de camiones con ganado que se dirigen a los mataderos de Binéfar, asimismo esta carretera es la vía de un eje entre Monegros-Cinca Medio-La Litera.

El actual estado de la A-1239 es de un total peligro para la vida de los conductores: gravilla que se suelta, socavones que provocan desperfectos, mala visibilidad que aumenta los días de niebla se inunda durante días de lluvia por desperfecto en las cunetas y dragados. Esta situación no es nueva, es el fruto de años y años de abandono por parte de la administración autonómica de diferentes colores, hasta el punto de que ya hay un proyecto sobre esta adecuación, pero continuamente sin financiación sin llevarla a cabo

Fruto de años de abandono ha llevado que varios vecinos de la localidad oscense de Albalate de Cinca y alrededores se han unido para exigir el arreglo de la carretera A-1239, que los llevan prometiendo desde hace más de 20 años, denunciando en redes sociales los desperfectos de su carretera y anunciando movilizaciones hartas del peligro diario de transitar por dicha carretera.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar de una partida específica para financiar el proyecto de reforma integral de la A-1239.
2. Licitar el proyecto en un plazo de un mes después de la aprobación de esta PNL.
3. Contemplar en el proyecto de mejora de la A-1239 las características técnicas de 2 carriles separados por líneas discontinuas, arcenes laterales, señalización lateral y mejoras del dragado.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
Tomás Guitarte Gimeno

Proposición no de Ley núm. 146/25, sobre el Proyecto de Real Decreto sobre ayudas de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en el sudeste español, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de Real Decreto sobre ayudas de concesión directa para compensar los efectos de la sequía sobre la producción agraria en el sudeste español, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de marzo, fue recibido en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, propuesta de Proyecto de Real Decreto por el que se establecerá una ayuda de concesión directa mediante la cual, la Unión Europea a través de los Gobiernos de España, Croacia, Letonia y Hungría dotará una ayuda a los citados países por importe de 98.600.000 euros.

A España, de este monto absoluto le corresponderá 68 millones de euros y de este total, 20 serán los millones que se dedicarán a paliar los daños producidos por la sequía en el citado año en los cultivos de frutos de cascara.

En la propuesta de decreto de recibida, el MAPA propone que esos 20 millones de euros sean distribuidos a los agricultores de este tipo de producción de las provincias de Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y Tarragona.

Según se explica, la producción de almendro de secano en el año 2024 se ha reducido un 30% con respecto a la producción media de los años previos.

Con respecto a la provincia de Tarragona, se manifiesta que la sequía producida en dicha provincia se ha unido a la imposibilidad de riego por la crítica situación del embalse de Riudecanyes, esto, ha generado el descenso en la producción de avellano del 66% con respecto a la media de los últimos 5 años.

Con estos datos, el departamento aragonés ha comprobado que, en el año 2024, en la provincia de Teruel, con 19.000 hectáreas dedicadas a la producción de almendra, se han producido 4,2 millones de kilos y al hacer la comparativa con los 5 años anteriores, cuya media productiva era de 6,4 millones de kilos, se constata que en este último periodo la pérdida productiva ha sido de un 35%.

Señalar en este punto, que los citados productores aragoneses no pudieron acogerse al Decreto Ley 1/2024, aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 25 de septiembre. por el que se regulaba la concesión de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos en determinadas zonas de Aragón afectadas por la sequía, ya que, en el momento de resolución, no constaban los datos de la producción anual, dato necesario para estimar la posible adjudicación de la subvención.

En diciembre del 2024, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha puesto en marcha la herramienta denominada Instrumento Financiero de Gestión de Cartera, con 13 millones de euros. Mediante este mecanismo similar a la dotación del solicitante de un aval de la Administración pública para que, cumpliendo los requisitos establecidos, los usuarios puedan acceder a créditos financieros en condiciones más favorables y que podrán ser destinados a la plantación de cultivos leñosos, si fuera necesario y a causa de la afectación de la sequía del año 2024.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a que:

1. Tras la revisión de los datos utilizados para la consideración de los territorios beneficiarios de la ayuda directa antes citada, la provincia de Teruel sea incorporada al listado de provincias propuestas como beneficiarias.

2. Se valore por parte del Ministerio, dada la gran extensión y disparidad de las provincias españolas, la inclusión en el decreto propuesto las comarcas agrarias en lugar de las provincias como forma de valoración de las afecciones y pérdidas productivas, con objeto de conseguir un mejor ajuste a la realidad.

3. Valorar la inclusión de cultivos leñosos como el olivar y el viñedo, dentro del real decreto en cuestión, ya que este tipo de cultivo también sufrió la sequía del año 2024.

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

Proposición no de Ley núm. 148/25, sobre el cumplimiento con los compromisos aprobados en estas mismas Cortes e implementar las debidas ayudas directas a las explotaciones agrícolas de cultivos leñosos afectadas por la sequía del año 2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a cumplir con los compromisos aprobados en estas mismas Cortes e implementar las debidas ayudas directas a las explotaciones agrícolas de cultivos leñosos afectadas por la sequía del año 2024, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2024 la sequía azotó a una importante parte de Aragón, especialmente a partes del sur de la provincia de Huesca, este y sur de la provincia de Zaragoza y prácticamente toda la provincia de Teruel. Esta sequía afectó tanto a la ganadería extensiva como a la agricultura y se sumó a la sequía que se dio de manera generalizada en prácticamente toda España y por tanto en toda la extensión de la comunidad autónoma de Aragón en el año 2023.

Los cultivos leñosos en secano, especialmente el almendro, la viña y el olivo, son muy frecuentes en Aragón y especialmente en las zonas más afectadas por la última sequía, en la que la producción de almendra se vio muy afectada e incluso se han tenido que arrancar almendros que no han resistido al elevado estrés hídrico.

El Gobierno de Aragón, mediante el Decreto Ley 1/2024, otorgó unas escasas ayudas directas a los cultivos herbáceos y las explotaciones de ganadería extensiva. Unas ayudas que resultaron ser absolutamente insuficientes por su cuantía económica, por una inadecuada zonificación que dejaba fuera a muchas zonas afectadas y porque también dejaron fuera a los cultivos leñosos en todo Aragón.

La falta de ayuda a los cultivos leñosos del Gobierno de Aragón contrasta con las ayudas que otorgaron en ese mismo periodo otras comunidades autónomas vecinas como La Rioja, Comunidad Valenciana o Cataluña.

Las Cortes de Aragón aprobaron el pasado 18 de noviembre de 2024 una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que instaba al Gobierno de Aragón, entre otras acciones, a modificar el Decreto Ley 1/2024, para que los cultivos leñosos se incluyeran en las ayudas, pero el Gobierno de Aragón ha hecho caso omiso a esta propuesta, que tuvo la unanimidad de los grupos representados en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Dado que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón no ha cumplido hasta la fecha con el mandato de estas Cortes de incluir los cultivos leñosos en las ayudas directas por la sequía del Gobierno de Aragón, y dado que el Consejero del ramo ha solicitado al Gobierno de España que incluya en sus ayudas a los leñosos en determinadas provincias a las comarcas aragonesas, y que el Departamento en el Gobierno de Aragón no consideró adecuado incluir a esos mismos cultivos leñosos en sus propias ayudas directas, estas Cortes deben instar al Gobierno de Azcón a hacer una línea de ayudas a los cultivos leñosos en secano.

Estas ayudas tendrán por objeto resarcir a los agricultores de la omisión del Gobierno de Aragón el año pasado, paliar las elevadas pérdidas que sufrieron, y dar coherencia a la acción del Gobierno de Aragón con las propias peticiones que los miembros del Gobierno hacen al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón cumplir con los compromisos aprobados en estas mismas Cortes e implementar las debidas ayudas directas a las explotaciones agrícolas de cultivos leñosos afectadas por la sequía del año 2024, especialmente al almendro, la vid y el olivo.

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 149/25, sobre una reserva de vivienda pública en alquiler para jóvenes, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a una reserva de vivienda pública en alquiler para jóvenes, para su debate ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Huesca, desde el año 2019, se ha venido experimentado un crecimiento sostenido del precio de la vivienda tanto de alquiler como de primera residencia, llegando en la actualidad a máximos que no se alcanzaban desde el año 2012

La localidad oscense y la provincia altoaragonesa encabezan los encarecimientos en el precio de la vivienda en Aragón, con incrementos muy superiores a la media regional.

Concretamente, en febrero de 2025, el precio medio de la vivienda en venta en la provincia de Huesca se situó en 1.580 euros por metro cuadrado, experimentando un incremento del 2,4% en comparación con enero del mismo año.

Estos datos reflejan una tendencia al alza en los precios de la vivienda en Huesca durante el inicio de 2025, atribuida a una oferta limitada y una creciente demanda.

Durante el anterior mandato, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Huesca dieron pasos significativos para incrementar el número de viviendas en la capital altoaragonesa, como la licitación por Suelo y Vivienda de Aragón de las obras para la construcción de la primera fase del edificio de viviendas públicas (27) destinadas al alquiler asequible en el solar de La Merced. Pero la ejecución de la obra de esta primera fase se ralentizó a finales del año 2023 como consecuencia de una revisión de precios que obligó a llegar un acuerdo entre el Ejecutivo y la UTE adjudicataria para ajustar el coste del proyecto a 5,7 millones de euros.

Ya en febrero de 2025 el Ayuntamiento de Huesca concedió a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., licencia urbanística para la construcción de las fases segunda y tercera, correspondientes a las 61 viviendas.

Las fases II y III de este proyecto de viviendas en La Merced cuenta además con el respaldo del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, que financiará con cargo a los Fondos PRTR parte del proyecto del edificio de 88 viviendas energéticamente asequibles en la calle Merced y San Lorenzo de la ciudad de Huesca.

El 17 de febrero de 2025, el presidente Azcón en su visita a los trabajos de construcción de la primera fase de estas viviendas habló del inicio en el mes de marzo de las obras de las Fases II y III, que comprenden 61 viviendas. Asimismo, indicó que: «en un plazo de 3 o 4 meses podrán ser adjudicadas a sus futuros inquilinos en condiciones muy favorables» las viviendas de la fase I.

La directora general de Vivienda, María Pía Canals, explicó en ese acto que la falta de viviendas de alquiler a un precio asequible es un problema que afecta en la actualidad a más de 47.000 jóvenes en la comunidad, que todavía no han podido independizarse, adelantando que las 61 viviendas «estarían acabadas para 2026».

El criterio de adjudicación de estas viviendas de alquiler asumible aparentemente va a ser el de sorteo, según manifestaron los responsables de Suelo y Vivienda de Aragón, lo que va a dificultar el acceso a estas viviendas de precio asumible a los jóvenes de la ciudad de Huesca. Pues, además de este colectivo, podrán participar todas las personas que cumplan los requisitos fijados.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar los criterios de adjudicación de las viviendas de alquiler asequible en La Merced promovidas por Suelo y Vivienda de Aragón de forma que, al menos, el 30% de la actuación se reserve para jóvenes, es decir, aquellas personas que tienen entre 18 y 35 años.

2. Efectuar la modificación, si fuera necesario, de los instrumentos legales oportunos para conseguir dicha finalidad.

3. Exigir a Suelo y Vivienda de Aragón que en todas sus promociones de vivienda protegida se reserve para jóvenes, al menos, el 30% de las unidades de vivienda de cada promoción pública.

4. Introducir en la ley de vivienda de Aragón que actualmente se está tramitando la inclusión de una reserva del 30% de las unidades de vivienda para jóvenes, entre 18 y 35 años, en las promociones de vivienda pública.

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 152/25, sobre la auditoría del sistema sanitario de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la auditoría del sistema sanitario de Aragón, para su debate en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad inicio su mandato anunciando una auditoria de todo el sistema para conocer en qué situación se encuentra, auditoria que se iba a llevar a cabo por la Dirección General de Asistencia Sanitaria debido a su complejidad.

A pesar del anuncio, nada se sabe sobre el resultado de la auditoria, pero tampoco de ninguno de los otros diagnósticos necesarios para la toma de decisiones como el diagnóstico sobre la situación de la atención primaria que permitiría desarrollar un nuevo plan y en el que defendían muchísima participación.

Tampoco se conoce el diagnóstico de necesidades de infraestructuras sanitarias que aprobamos en la Comisión de Sanidad del día 23 de octubre de 2024 y para el que se dio un plazo de tres meses.

Y por último se sigue hablando de las listas de espera de la atención hospitalaria, pero seguimos sin conocer la capacidad estructural del sistema. No conocemos el impacto que tiene la doble actividad de los profesionales en la capacidad del sistema y ni siquiera sabemos cuántas operaciones y pruebas se externalizan.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer una evaluación de la plantilla funcional y establecerla en función de las tareas y cargas de trabajo, antes de que acabe 2025.

2. Publicar un estudio mapeo, en un plazo máximo de tres meses, de los recursos disponibles en cada sector sanitario para atender los servicios recogidos en la cartera de servicios, incluida atención primaria, atención hospitalaria, atención salud mental y atención sociosanitaria (centros convalecencia) que aparece en el Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de la estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.

3. Evaluar el coste/beneficio desde la perspectiva del usuario de la actual prestación de servicios para identificar actuaciones que serían más eficientes acercándolas al territorio e identificando ausencias relevantes a priorizar dentro de cada sector, en la cobertura de la cartera de servicios.

4. Publicar, en el plazo de dos meses, el diagnóstico de necesidades de infraestructuras sanitarias.

5. Realizar un estudio, en un plazo de cuatro meses, de los posibles efectos negativos de la doble compatibilidad de los profesionales en la capacidad asistencial de los dispositivos públicos de cara a su solución, denegando compatibilidades si fuese necesario para el correcto funcionamiento de dichos servicios.

6. Incluir en los datos públicos referidos a listas de espera, dentro de las intervenciones por centros durante el mes, cuántas se han derivado a la sanidad privada.

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 154/25, sobre la creación de una unidad administrativa, especializada en patrimonio, de atención y asesoramiento a los municipios, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una unidad administrativa, especializada en patrimonio, de atención y asesoramiento a los municipios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón posee un rico y variado patrimonio histórico y cultural. Su conservación y restauración es fundamental para preservar nuestra identidad y legado para las generaciones futuras.

Sin embargo, los municipios aragoneses, especialmente los más pequeños, a menudo se enfrentan a dificultades para llevar a cabo proyectos de rehabilitación y restauración debido a la complejidad de los trámites administrativos, al exceso de burocracia y de trabas administrativas ocasionadas por la paralización de los expedientes en la Comisión de Patrimonio.

La creación de una unidad administrativa de atención y asesoramiento en materia de patrimonio a nivel autonómico, con subsedes en las 3 provincias, permitiría agilizar estos procesos, proporcionando a los municipios el apoyo necesario para la gestión eficiente de su patrimonio. Esta unidad facilitaría el acceso a información, asesoramiento

técnico y asistencia en la tramitación de permisos, contribuyendo así a la conservación y puesta en valor del patrimonio aragonés.

Esta unidad administrativa supondría un avance significativo en la protección y promoción del patrimonio aragonés, al proporcionar a los municipios y a sus vecinos, un apoyo técnico y administrativo fundamental para la gestión de su patrimonio. Esto se traduciría en una mayor eficiencia en la ejecución de proyectos de rehabilitación y restauración, una mejor conservación del patrimonio y un impulso al desarrollo cultural y turístico de los municipios aragoneses.

En el plan normativo aragonés de este 2025 se va a modificar el Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés. Aprovechando esta modificación sería conveniente añadir la creación de esta unidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una unidad administrativa especializada en patrimonio adscrita al departamento competente, con el objetivo de proporcionar atención y asesoramiento técnico a los municipios en cuestiones relacionadas con la rehabilitación de edificaciones y la restauración de patrimonio.

2. Dotar a esta unidad de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento eficiente y la prestación de un servicio de asesoramiento de calidad a los municipios.

3. Establecer canales de comunicación y coordinación entre la unidad administrativa, los municipios o las comarcas implicadas en la gestión del patrimonio, con el fin de agilizar los trámites y facilitar la colaboración.

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 156/25, sobre la ejecución de la totalidad de los fondos recibidos en el próximo Plan de Acción de Salud Mental para el periodo 2025-2027, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución de la totalidad de los fondos recibidos en el próximo Plan de Acción de Salud Mental para el periodo 2025-2027, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 tiene como objetivo contribuir a la mejora de la salud mental de forma que permita afrontar los efectos en la salud mental de la crisis sanitaria y social generada por la pandemia del COVID-19 y los efectos de otros factores de distinta índole que afectan a la salud mental en la actualidad.

Para el desarrollo del Plan de Salud Mental en la comunidad aragonesa se solicitaron al Ministerio de Sanidad fondos por importe de 1.005.582,36 euros, de los cuales consta en el ejercicio de 2024 como crédito comprometido el importe de 913.078,98 euros.

Sería deseable, por el contrario, la ejecución de la totalidad de esta partida que tiene una finalidad tan importante.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a la ejecución de la totalidad de los fondos recibidos en el próximo Plan de Acción de Salud Mental para el periodo 2025-2027.

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 157/25, sobre la urgente renovación de equipamientos en las pistas de atletismo de Monzón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la urgente renovación de equipamientos en las pistas de atletismo de Monzón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado sábado 21 de marzo se suspendió el concurso de salto de pértiga en el control de Juegos Escolares de Aragón celebrado en Monzón, en las pistas municipales de atletismo, por la prohibición de la Federación Aragonesa de Atletismo por el mal estado de la colchoneta de caída, estado que ya en el campeonato de Aragón absoluto de 2024 celebrado en esta instalación provocó graves daños físicos a una atleta.

En declaraciones a la prensa, el concejal de Deportes ha manifestado la imposibilidad de ese ayuntamiento de poder acometer la adquisición de una zona de caída.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar de forma urgente el mecanismo presupuestario adecuado para transferir al Ayuntamiento de Monzón la cantidad de 45.000 euros destinados a la adquisición de una zona caída de salto con pértiga acorde a la instalación.

Zaragoza 28 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 160/25, sobre la reasignación de remanentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reasignación de remanentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), como parte esencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene entre sus principios rectores la eficiencia, la transformación económica y social, y el equilibrio territorial. Sin embargo, en la práctica, la gestión y redistribución de los remanentes generados a nivel nacional presenta importantes carencias de coordinación, transparencia y visibilidad.

Actualmente, cada Conferencia Sectorial aplica criterios propios en cuanto a la reasignación de fondos no ejecutados o sobrantes, sin que exista una política clara ni un mecanismo homogéneo que garantice el acomodo de dichos fondos dentro del propio territorio donde fueron asignados inicialmente.

En el caso de Aragón, la ejecución de los fondos MRR refleja una trayectoria ejemplar y ascendente. La comunidad autónoma ha recibido 990 millones de euros entre 2021 y febrero de 2025, de los cuales ha ejecutado ya 526,6 millones de euros, lo que representa un 53,18% del total. Si se suman los 139,5 millones de euros comprometidos, el porcentaje de fondos movilizados asciende al 67,72%.

Según datos del Observatorio PRTR de la AIReF, Aragón ha ejecutado el 56,59% de los fondos asignados en Conferencias Sectoriales, superando ampliamente la media nacional del 38,25%, siendo la segunda comunidad con mayor nivel de ejecución.

A pesar de estos datos positivos, la posibilidad de aprovechar los remanentes generados —ya sea por exceso de cumplimiento de hitos y objetivos, o por falta de demanda en ciertas líneas de actuación— se ve limitada por la rigi-

dez del marco actual. Esta situación impide que el dinero restante se reasigne a otros proyectos con mayor demanda dentro del propio territorio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Se permita a las comunidades autónomas con una ejecución ejemplar —como es el caso de Aragón— reasignar los remanentes derivados de su buena gestión o de la falta de demanda de algunas actuaciones a otros proyectos con mayor impacto o necesidad dentro del ámbito regional.

2. Se garantice la información pública y periódica sobre los criterios y procesos de redistribución de remanentes en todas las Conferencias Sectoriales implicadas.

3. Se reconozca el esfuerzo de ejecución realizado por la Comunidad Autónoma de Aragón y se le proporcione prioridad en la asignación de fondos adicionales o remanentes, como estímulo al buen desempeño.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 163/25, sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de implantar un servicio de radiología en el Centro de Salud de Benasque, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Benasque, situado en el Pirineo oscense, se encuentra en una ubicación estratégica para el turismo de naturaleza y deporte de aventura. Cada año, especialmente durante las temporadas de invierno y verano, recibe a miles de turistas atraídos por las actividades deportivas que se pueden realizar en su entorno: esquí alpino en Cerler, esquí de fondo en Llanos del Hospital, alpinismo, escalada, senderismo, ciclismo de montaña, barranquismo, entre otras.

Estas actividades, de carácter eminentemente deportivo y en muchos casos de riesgo, conllevan una elevada incidencia de lesiones osteoarticulares, como fracturas, esguinces o contusiones, que requieren diagnóstico por imagen de forma urgente. Sin embargo, el Centro de Salud de Benasque no cuenta actualmente con un servicio de radiología, lo que obliga a los pacientes a desplazarse hasta Barbastro o Huesca para realizarse pruebas diagnósticas, con la consiguiente demora y sobrecarga para los centros hospitalarios de referencia.

A esta situación se suma el hecho de que Benasque atiende no solo a la población local, sino también a un volumen muy importante de visitantes durante todo el año, lo que incrementa la presión asistencial. En determinadas fechas, el número de personas atendidas puede multiplicar varias veces la población residente habitual. El personal sanitario del Centro de Salud se enfrenta con frecuencia a situaciones en las que sería esencial contar con un servicio de rayos X para realizar un diagnóstico inmediato, iniciar el tratamiento adecuado o derivar al paciente en caso necesario.

Contar con un equipo de radiodiagnóstico en Benasque supondría un avance importante en la calidad asistencial, mejorando los tiempos de atención, evitando desplazamientos innecesarios y descongestionando los servicios de urgencias hospitalarios. Asimismo, facilitaría el trabajo de los profesionales sanitarios y contribuiría a reforzar el sistema público de salud en una zona de alta demanda y complejidad geográfica.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar al Centro de Salud de Benasque de un servicio de radiología, que incluya equipo de rayos X y el personal necesario para su operación, bien de forma permanente o mediante un sistema de asistencia programada y coordinada con el Hospital de Barbastro.

2. Evaluar de forma prioritaria la demanda asistencial de la zona y los datos de actividad sanitaria derivados de la práctica de deportes de aventura, con el fin de justificar técnica y asistencialmente la necesidad del servicio.

3. Explorar vías de colaboración complementarias con entidades públicas y privadas vinculadas a la actividad turística y deportiva de la zona, de forma que, sin menoscabar la responsabilidad del sistema público de salud, puedan sumarse esfuerzos y recursos para garantizar la sostenibilidad y eficacia del servicio de radiología en Benasque.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 164/25, sobre la defensa del sector veterinario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa del sector veterinario, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, se sucedieron numerosas declaraciones a favor del respeto y cuidado de los animales, lo que representa un avance positivo hacia su protección. Con todo, resulta contradictorio que un elemento esencial para garantizar su salud, como es el servicio veterinario, sufra un incremento de costes derivados de la nueva normativa promovida por el Gobierno de coalición en España.

Esta situación resulta incoherente con el objetivo de protección animal promovido por la legislación vigente y genera efectos contraproducentes, que pueden derivar en sufrimiento innecesario y, en casos extremos, en la muerte del animal debido a la falta de acceso rápido y accesible a tratamientos adecuados.

Por eso, es por lo que un gran número de profesionales de este sector reclaman la derogación del Real Decreto 666/2023, una norma estatal que regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.

Esta norma, que ya fue muy cuestionada desde sus inicios por los profesionales que atienden a los animales de producción, adquiere hoy el máximo rechazo y visibilidad al aplicarse también a animales de compañía, exóticos y aquellos que no entran en la cadena de consumo.

Hace falta señalar al respecto que, según lo previsto en la disposición última quinta, el régimen jurídico aplicable a la comunicación de datos de los prescriptores veterinarios de antimicrobianos para animales de compañía fue de reciente aplicación, en particular, a partir de 2 de enero de 2025.

La normativa estatal, aprobada sin consenso, entierra a los profesionales veterinarios en más burocracia, menosprecia su experiencia y conocimiento y limita peligrosamente la capacidad de actuación y prescripción de antibióticos. Esta falta de sentido amedrenta a los profesionales veterinarios con multas absurdamente elevadas ante cualquier error burocrático, poniendo en riesgo la viabilidad de las clínicas.

Los actuales responsables del Gobierno de España no parecen entender que la profesión veterinaria siempre estuvo y estará comprometida con el uso racional y sostenible de los medicamentos y, en concreto, de los antibióticos, y son plenamente sensibles y conscientes de la problemática que genera la resistencia a los medicamentos o su uso abusivo. Con todo, esta situación no puede ser excusa para imponer un régimen jurídico que busque limitar o no respetar el criterio profesional veterinario.

Desde el Gobierno central parecen olvidar que España, según la Organización Colegial Veterinaria, es el país europeo con mayor reducción del uso de medicamentos antibióticos en sanidad animal, consiguiendo un descenso del 69,5% en uso de antimicrobianos en veterinaria desde el año 2014 hasta el 2022.

A toda esta situación hay que añadir otro factor relevante, como es que algunos medicamentos tienen precios extraordinariamente altos en comparación con los mismos principios activos empleados en medicamentos de uso humano. Muchos propietarios se ven disuadidos de proporcionar los medicamentos condicionados por los elevados precios o de dilatar el acudir a la clínica con el riesgo consecuente para el animal.

La nueva normativa también interviene de manera desmedida y, desde luego, sin ninguna justificación objetiva en la actividad de los profesionales veterinarios, llegando a cuestionar sus diagnósticos basados en exámenes clínicos, evaluaciones del estado de salud de los animales y demás pruebas complementarias que se consideren necesarias.

Otro obstáculo importante es que algunos medicamentos humanos no tienen un equivalente comercializado en veterinaria, lo que obliga a los veterinarios a importarlos de otros países cuando no están disponibles en España. Además, antes de optar por el uso de medicamentos humanos disponibles en el mercado español, los precios pueden ser determinados libremente por los distribuidores, sin regulación específica, lo que agrava aún más la diferencia de coste.

Por todo el expuesto, se considera imprescindible adoptar medidas que, respetando las normas emanadas de la normativa comunitaria, permitan garantizar que los medicamentos veterinarios sean accesibles, tanto en términos económicos como de disponibilidad en el mercado nacional, evitando que la legislación nacional actúe en detrimento de la salud animal. Además, hace falta desarrollar las iniciativas precisas para actualizar las fichas técnicas y los prospectos de los medicamentos veterinarios tal y como viene recogido en el Reglamento 2019/6, sobre medicamentos veterinarios, con objeto de que reflejen, con mayor concreción, sus posibles usos.

A su vez, hace falta promover una moratoria inmediata de la normativa estatal vigente, en particular del citado Real Decreto 663/23, de 18 de julio, de tal manera que, sin alejarse de las exigencias recogidas en el Reglamento 2019/6, se abra un período de consultas con los profesionales, administraciones, y asociaciones de protección animal para garantizar que la regulación se adapte de forma que respete el criterio profesional del veterinario.

Por todo ello, y considerando también el impacto positivo de lo propuesto a continuación para los propietarios de animales de compañía, es decir, del 40% de los hogares de toda España, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que adopte las siguientes medidas:

1.º Establecer una mesa de diálogo con los colegios profesionales veterinarios, con las asociaciones protectoras animales y con las administraciones públicas autonómicas, con el objetivo de garantizar que se respete el criterio profesional veterinario y reduzca la burocracia, mediante la revisión y simplificación de la legislación vigente.

2.º Mientras no se llegue a un acuerdo con lo previsto en el punto anterior, se adopte una moratoria en la aplicación del Real Decreto 666/23, de 18 de julio, de tal manera que se puedan adaptar y agilizar los procedimientos, tanto en lo relativo a animales de producción como a animales de compañía, exóticos y aquellos que no entran en la cadena de consumo.

3.º Homogeneizar, a través de las plataformas disponibles, el sistema nacional de declaración de antibióticos que llegan al poder de los tutores de mascotas y ganaderos de animales de producción.

4.º Promover la derogación inmediata del régimen sancionador relacionado con las notificaciones de prescripción de antimicrobianos, previsto en la Ley estatal de Sanidad Animal, sustituyendo por un nuevo que respete y garantice la proporcionalidad de las sanciones.

5.º Apoyar legalmente a los veterinarios, a través de la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, reforzando la figura de la cesión de medicamentos (en la terminología del Real Decreto 666/2023) con destino a los animales bajo su cuidado, de todos y cada uno de los medicamentos necesarios para la atención urgente de los mismos, sistema que demostró su eficacia.

6.º Simplificar los trámites de importación de medicamentos veterinarios, garantizando que las restricciones normativas no dificulten el acceso a tratamientos esenciales para los animales en España, siempre que estén avalados desde el punto de vista científico.

7.º Revisar la normativa sobre medicamentos veterinarios, toda vez que en veterinaria existen muchas especies diferentes, lo que provoca un mercado muy fragmentado, por lo que se debe elaborar un marco regulador que aborde las características y especificidades del sector veterinario, en los trámites de autorización de medicamentos.

8.º Revisar y actualizar las fichas técnicas y prospectos de los medicamentos veterinarios que se comercializan con objeto de que reflejen, con mayor concreción, sus posibles usos y aplicaciones, en base a estudios científicos recientes, para dar cumplimiento las exigencias que se establecen en el Reglamento 2019/6.

9.º Promover la modificación del tipo impositivo del IVA aplicable a la prestación de servicios veterinarios de animales de compañía, reduciendo el actual del 21%, porque penaliza la salud y bienestar animal y, por lo tanto, la salud pública, ya que encarece los tratamientos y dificulta su acceso por parte de los titulares responsables de los animales y acaba redundando en problemas de salud pública por la gran cantidad de enfermedades de los animales que tienen carácter zoonótico.

Zaragoza, a 31 de marzo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción, publicada en el BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario abajo firmante, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 296/24, sobre los planes de protección de especies en peligro de extinción.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la aprobación de los distintos planes de recuperación y conservación de especies en peligro de extinción en el menor plazo posible».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura, publicada en el BOCA núm. 100, de 27 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 604/24, sobre la creación de un plan de vivienda o de modalidades de residencia vinculadas a los centros de salud de difícil cobertura.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del texto de la Proposición no de Ley, añadir lo siguiente: «así como a otros empleados públicos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de

Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus, publicada en el BOCA núm. 121, de 6 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/25, sobre el mantenimiento de las subsedes de la PAU en Fraga y Graus.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad que estudie para el curso escolar 2026/2027 la posibilidad, según la viabilidad, de incorporar alguna de las sedes eliminadas tras el periodo temporal que se dio tras el covid que puedan acoger la prueba de acceso a la universidad (PAU) en función del número de alumnos y de otras variables que dictamine esta Comisión».

MOTIVACIÓN

Velar por el buen funcionamiento de las pruebas.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja, publicada en el BOCA núm. 125, de 25 de marzo de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 98/25, sobre el estudio y conservación del conjunto histórico de las murallas de Borja.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, basado en el estudio arqueológico y el plan de trabajo establecido, se lleven a cabo los trabajos de urgencia, atendiendo a las dotaciones económicas consignadas en los próximos presupuestos y en colaboración con el Ayuntamiento y la comarca de Borja».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 57/25, sobre actuaciones en tramos de carreteras autonómicas, con necesidades urgentes, y que no figuran en el Plan Especial de Carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 57/25, sobre actuaciones en tramos de carreteras autonómicas, con necesidades urgentes, y que no figuran en el Plan Especial de Carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 31/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia ambiental y, en base a ella, relativa a la elaboración de un pacto aragonés por el clima.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia ambiental y, en base a ella, relativa a la elaboración de un pacto aragonés por el clima, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las declaraciones emitidas por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo en las que reconocía que no iba a cumplir el compromiso adquirido con la Cámara de presentar en el primer trimestre de 2025 el pacto aragonés por el clima, uno de los pilares fundamentales en la política medioambiental de su departamento, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es en este momento la política general del Gobierno de Aragón en materia ambiental y, en base a ella, continúa pensando su departamento en elaborar un pacto aragonés por el clima?

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 32/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior, y específicamente en materia de exportaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio exterior, y específicamente en materia de exportaciones, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos de exportación con carácter interanual de las distintas comunidades autónomas arrojan unas cifras de descenso porcentual muy preocupantes para la economía aragonesa, no imputables únicamente a la variable del sector del automóvil. Entendiendo que los datos de inicio de 2025 decrecen con respecto al año 2024, que a su vez el comportamiento de nuestra economía se distancia de otras comunidades autónomas, y con el objetivo de conocer propuestas concretas por parte de su departamento, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué valoración realiza de la política de su departamento en materia de comercio exterior de nuestra comunidad autónoma, y qué medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar las cifras de exportaciones?

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 33/25, relativa a la política general en materia de desarrollo rural, y más concretamente en relación con la política hidráulica para regadíos y su papel en dicho desarrollo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de desarrollo rural, y más concretamente en relación con la política hidráulica para regadíos y su papel en dicho desarrollo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política hidráulica ha marcado el devenir de Aragón en los últimos siglos. El agua ha sido siempre un elemento fundamental en nuestra tierra, una tierra de contrastes entre la montaña y el valle, los ríos caudalosos y los ríos secos, los grandes regadíos y los secanos rabiosos.

El agua ha supuesto en factor de desarrollo más importante de extensas zonas de Aragón y los regadíos han convertido a nuestro sector primario en uno de los más productivos y competitivos de España y de Europa.

El Gobierno de España está haciendo en la actualidad un esfuerzo muy importante en modernización de regadíos y en construcción de obras de regulación hidráulica en Aragón, pero dicho esfuerzo no se ve acompañado con la suficiente magnitud por el actual Gobierno de Aragón.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo rural, y más concretamente en relación con la política hidráulica para regadíos y su papel en dicho desarrollo?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 34/25, relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de producción agrícola y ganadera, y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el actual Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio de gobierno en la administración de los Estados Unidos de América, con la vuelta a la presidencia de Donald Trump el mes de enero de 2025, ha agitado el tablero político mundial.

El Presidente Trump ha dinamitado en pocas semanas las relaciones con los países occidentales, que han sido estrechos aliados durante décadas, abandonando la multilateralidad en las relaciones internacionales y atacando descarnadamente a socios como los países de la Unión Europea, pero también a sus vecinos con las relaciones más estrechas como Méjico, Canadá o Groenlandia.

En las últimas semanas, Trump ha amenazado con aranceles de hasta el 200% al vino europeo o del 25% a todos los productos agroalimentarios.

Siendo Aragón una potencia exportadora en productos agroganaderos, es muy preocupante la repercusión que puede tener que sé de una escalada arancelaria que afecte muy negativamente a todo el sector primario, de la transformación y de la exportación y comercialización de productos agroalimentarios.

Esta posible escalada arancelaria requiere de una respuesta contundente de todas las administraciones europeas, incluido el Gobierno de Aragón.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de producción agrícola y ganadera, y, más concretamente, su política en respuesta a la guerra arancelaria planteada por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 35/25, relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la organización y desarrollo de los cursos escolares que quedan hasta el final de la presente legislatura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la organización y desarrollo de los cursos escolares que quedan hasta el final de la presente legislatura, en concreto en lo que se refiere a los respectivos calendarios escolares, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decreto de estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en su artículo 1.1, establece como una de sus funciones la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria.

En este sentido, para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad educativa, el calendario escolar es el instrumento fundamental para la organización y gestión del curso escolar que garantice el derecho a la educación.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la organización y desarrollo de los cursos escolares que quedan hasta el final de la presente legislatura, en concreto en lo que se refiere a los respectivos calendarios escolares?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.º CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 36/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de organización y gestión del personal sanitario, y más concretamente desde la fecha en que ha finalizado la última huelga de la sanidad aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de organización y gestión del personal sanitario, y más concretamente, desde la fecha en que ha finalizado la última huelga de la sanidad aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos meses el Departamento de Sanidad está anunciando modificaciones en el mapa sanitario, en la atención primaria y en la atención continuada. Incluso ha llevado a la mesa sectorial de sanidad un proyecto de decreto que ha provocado una huelga en el sector.

Sin embargo, la firma de un documento por parte de Departamento de Sanidad y Cemsatse ha llevado a un acuerdo entre ambos que implica que las dos partes se dan tiempo para abordar una necesaria organización de la atención continuada.

En este punto, la sociedad aragonesa y este parlamento, debido a los vaivenes en la política del Departamento de Sanidad en materia de organización de los profesionales para atender el servicio público de salud, desconocen cuáles son las pretensiones del Gobierno de Aragón al respecto.

Es por ello por lo que se plantea la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de organización y gestión del personal sanitario, y más concretamente desde la fecha en que ha finalizado la última huelga de la sanidad aragonesa?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 37/25, relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, y en particular en lo que respecta a la colaboración con los ayuntamientos en materia de Educación Infantil 0-3 años y comedores escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, y en particular en lo que respecta a la colaboración con los ayuntamientos en materia de Educación Infantil 0-3 años y comedores escolares, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es responsabilidad del Gobierno de Aragón garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos; en este sentido, una adecuada planificación es un elemento fundamental para alcanzar dicho fin.

Para ello, es necesario promover la colaboración con otras entidades, públicas o privadas, teniendo los ayuntamientos un papel muy relevante; fundamentalmente para garantizar la igualdad de oportunidades y para promover un modelo educativo inclusivo. Por eso es necesario diseñar una política educativa donde los ayuntamientos tengan un protagonismo decidido. Dos ejemplos son la colaboración para el impulso de la escolarización de 0-3 años y la planificación de comedores escolares en municipios con poco alumnado.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista formulamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, y en particular en lo que respecta a la colaboración con los ayuntamientos en materia de Educación Infantil 0-3 años y comedores escolares?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.º CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 10/25, dimanante de la Interpelación núm. 11/25, en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 10/25, dimanante de la Interpelación núm. 11/25, en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI), aprobada por la Comisión Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 10/25, dimanante de la Interpelación núm. 11/25, en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un plan de infraestructuras educativas en las Cortes de Aragón para su aprobación en el que se relacionen las mejoras previstas en las infraestructuras existentes, así como la creación de nuevas infraestructuras. Este plan será plurianual y tendrá una vigencia mínima de tres años, y se podrán incluir, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. La transformación de los centros de Educación Infantil y Primaria en centros públicos integrados, planificados hasta el curso 2022/2023.
2. La ampliación, por transformación en centros públicos integrados, del CPI Espartidero, de Santa Isabel, CPI de Tierz, CPI Castillo de Qadrit, de Cadrete, y CPI Miguel Artigas, de Pinseque.
3. La construcción del pabellón deportivo del CPI de Rosales del Canal de Zaragoza.
4. La construcción de un pabellón deportivo en el CPI Galo Ponte, de San Mateo de Gállego, o, en su defecto, la colaboración con el Ayuntamiento de dicha localidad para mejorar las instalaciones deportivas municipales, mediante la firma de un convenio a tal efecto».

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 15/25, dimanante de la Interpelación núm. 15/25, relativa a la política general en relación con las medidas de fomento de la natalidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite la Moción núm. 15/25, dimanante de la Interpelación núm. 15/25, relativa a la política general en relación con las medidas de fomento de la natalidad, presentada por el G.P. Vox en Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 15/25, relativa a la política general en relación a las medidas de fomento de la natalidad, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia, presenta para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un ambicioso plan de natalidad que, mediante deducciones y bonificaciones fiscales, establecimiento de medidas de conciliación y flexibilización que fomenten la natalidad en nuestra región, a través, al menos, de las siguientes medidas:

1. Estudiar y acometer la modificación del Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, al efecto de alcanzar los siguientes objetivos:

- Garantizar la gratuidad de la educación desde los 0 a los 3 años, así como la aplicación de una deducción del 100% de los gastos de guardería satisfechos, con el límite de 3.000 euros por cada hijo inscrito.

— Implementar medidas fiscales en función del número de hijos para el comedor y transporte escolar, materiales, uniforme o actividades extraescolares. Entre otras, se insta a la deducción del tramo autonómico del IRPF por gastos de enseñanza escolar y extraescolar.

— Establecer incentivos fiscales concretos de diferente intensidad a aquellas empresas que implementen medidas para favorecer la conciliación familiar, así como aquellas que contraten a trabajadores que se hayan quedado fuera del mercado laboral tras haberse dedicado a labores de cuidado en el hogar.

2. Promover las medidas de apoyo social, fiscal y laboral necesarias, para facilitar y favorecer que todo español pueda optar libremente por dedicarse al cuidado en el hogar de hijos menores o familiares con discapacidad o en situación de dependencia.

3. Trabajar para erradicar cualquier tipo de discriminación, presión o penalización económica que puedan sufrir en el ámbito laboral las mujeres que desean ser madres, garantizando que ninguna mujer pierda o vea perjudicada su carrera profesional por el hecho de quedarse embarazada o ser madre.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite las Mociónes que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 16/25, dimanante de la Interpelación núm. 8/25, relativa a la política de protección de la infancia del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 8/25, relativa a la política de protección de la infancia del Gobierno de Aragón, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evaluar la Estrategia aragonesa para niños, niñas y adolescentes que migran solos 2022-2025, elaborar una nueva como marco de acogida a estos menores, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2025, de 18 de marzo, por el que se aprueban medias urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Moción núm. 17/25, dimanante de la Interpelación núm. 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral, para su tramitación en la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar medidas para eliminar las brechas de género que se producen en el ámbito laboral mediante las siguientes actuaciones:

1. De orientación profesional, que debe producirse a edades tempranas y orientada no solo a las niñas y los niños, sino también a sus familias. Esa orientación debe comprender:

- a) Información sobre las condiciones de trabajo en cada sector y ocupación.
- b) Itinerarios necesarios para acceder a esas ocupaciones.
- c) Experiencia directa de las condiciones en que se desenvuelve la actividad.

2. De estímulo de la negociación colectiva:

a) Incentivación de la negociación de los planes de igualdad mediante ayudas a las organizaciones sindicales que deben participar en la misma y a las empresas que sin tener obligación de su implantación decidan iniciarla.

b) Puesta en marcha en marcha un observatorio de igualdad en la negociación colectiva que facilite datos a los negociadores y prepare al sistema productivo aragonés para las normas de transparencia que va a haber que trasladar por aplicación de la normativa europea.

3. De extensión de políticas públicas que, al margen de los derechos recogidos por la normativa laboral y de seguridad social, doten a la comunidad autónoma de un sistema de servicios básicos que permitan a las mujeres continuar con sus carreras profesionales en periodos críticos de su vida laboral.

4. De contratación pública, introduciendo cláusulas sociales en las contrataciones públicas cuyo objeto es la prestación de servicios por plantillas de personas trabajadoras compuestas mayoritariamente por mujeres, de manera que los niveles salariales respondan a los que categorías similares percibirían en la Administración de la comunidad autónoma.

Zaragoza, 1 de abril de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la presentación del presupuesto de Aragón, remitida por D. Juan León Pescador Calvo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de iniciativa ciudadana relativa a la presentación del presupuesto de Aragón, remitida por D. Juan León Pescador Calvo, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 630/25, relativa al cierre de grados medios de Formación Profesional en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al cierre de grados medios de Formación Profesional en Teruel.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la intención de su departamento de eliminar los siguientes grados medios de Formación Profesional en la provincia de Teruel:

- Grado Medio de Servicios y Restauración (familia: Hostelería y Turismo) IES Matarraña (Valderrobres).
- Grado Medio en Elaboración de Productos Alimentarios (familia: Industrias Alimentarias) IES Valle del Jiloca (Calamocha).
- Grado Superior Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (familia: Imagen y Sonido) IES Vega del Turia (Teruel).

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a eliminar los grados medios de Formación Profesional en Teruel, Calamocha y Valderrobres?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 631/25, relativa a la agencia pública de sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la agencia pública de sanidad.

ANTECEDENTES

El Pleno del Congreso de los Diputados rechazó (con los votos de PP, Vox y Junts) el pasado 20 de marzo el proyecto de Ley para crear la agencia estatal de salud pública (Aesap), lo que obligará a empezar su tramitación desde cero. El dictamen, que se había aprobado en comisión con el único voto en contra de Vox, fue rechazado en el Pleno de la Cámara porque el PP y Junts pasaron al «no». Aragón se queda así sin una instalación que tenía muchas posibilidades de albergar. El Gobierno de Aragón venía trabajando desde la pasada legislatura y era un serio candidato para albergar la agencia estatal de salud pública (Aesap). Ahora, tras rechazarse el dictamen con

el sorprendente voto del PP, la agencia estatal de salud pública deberá volver a empezar con la presentación de un nuevo proyecto de ley el Gobierno o con una proposición de ley de los grupos parlamentarios. Tanto el Gobierno de Aragón actual como el anterior venían trabajando en este proyecto.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de que el Partido Popular votara sorprendentemente en contra de la ley para crear la agencia estatal de salud pública después de que su propio Gobierno haya venido trabajando para que Aragón fuera la sede y qué previsión tiene al respecto?

Zaragoza, 25 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 633/25, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la finalidad de dar cumplimiento a la PNL 91/2025, aprobada en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el 18 de marzo de 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la finalidad de dar cumplimiento a la PNL 91/2025, aprobada en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el 18 de marzo de 2025.

ANTECEDENTES

Desde hace varios meses se ha tenido conocimiento de unos hechos acaecidos en el IES Ramon y Cajal de Huesca referentes a la posible actuación irregular del inspector jefe de la provincia de Huesca en relación con la modificación de criterios de evaluación en la asignatura de Matemáticas. Dicha actuación ha generado malestar en la comunidad educativa de la provincia y ha generado diversas iniciativas en las Cortes de Aragón para aclarar lo sucedido.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han realizado desde el Departamento de Educación, cultura y Deporte con la finalidad de dar cumplimiento al mandato de las Cortes de Aragón expresado en la PNL 91/25 y sobre todo con el fin de esclarecer lo sucedido?

Zaragoza, 25 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 634/25, relativa a los mecanismos de control y seguimiento de las subvenciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los mecanismos de control y seguimiento de las subvenciones.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) ha anunciado un incremento del 50% en las subvenciones a entidades para promover el bienestar de los jóvenes. Esta medida busca mejorar la vida de los jóvenes aragoneses, pero es crucial asegurar que estos fondos se utilicen de manera eficiente y transparente.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de control y seguimiento está implementando su departamento para garantizar que el incremento del 50% en las subvenciones del Instituto Aragonés de la Juventud se traduzca en mejoras reales y tangibles en el bienestar de los jóvenes aragoneses, y cómo planea asegurar la transparencia y eficiencia en la distribución de estos fondos?

Zaragoza, 26 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 635/25, relativa a la inseguridad que sufre el personal laboral en pisos tutelados y centros de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inseguridad que sufre el personal laboral en pisos tutelados y centros de menores.

ANTECEDENTES

Son múltiples las reclamaciones por parte del personal laboral en pisos tutelados y centros de menores sobre la inseguridad que padecen. Recientemente hemos conocido la triste noticia del crimen de una educadora en un piso tutelado en Badajoz. Esta situación ha llevado al Gobierno a acelerar la regulación de estos centros, imponiendo sanciones a las comunidades autónomas que no cumplan con los nuevos estándares de seguridad.

PREGUNTA

¿Le parece adecuada la gestión que ha venido haciendo su departamento para garantizar que los pisos tutelados y centros de menores en Aragón cumplan con los estándares de seguridad, y concretamente para que no se repitan agresiones al personal?

Zaragoza, 26 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 636/25, relativa a la transparencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la transparencia.

ANTECEDENTES

El Director General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ha puesto en valor la transparencia en sus comparecencias y ha destacado el esfuerzo por incluir los diferentes actos en las agendas de los responsables de las consejerías. Sin embargo, hay algún miembro del Gobierno que desde noviembre no incluye su agenda y sus actos públicos son inexistentes.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se conoce la actividad pública de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidad desde el mes de noviembre?

Zaragoza, 26 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 639/25, relativa al Plan de asistencias a ferias para la promoción turística de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de asistencias a ferias para la promoción turística de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo, en diferentes ocasiones, se ha referido a un Plan de asistencias a ferias tanto nacionales como internacionales para la promoción turística de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir el Plan de asistencias a ferias, tanto nacionales como internacionales, para la promoción turística de Aragón?

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 640/25, relativa al Plan Sobrarbe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Sobrarbe, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo, en la Comisión del pasado 20 de marzo de 2025, dijo (y cito textualmente): «el Plan Sobrarbe es muy difícil sacarlo adelante sin presupuestos».

PREGUNTA

Dado que estamos ya en abril de 2025, y sin atisbo de una ley de presupuestos para el presente ejercicio, ¿qué va a pasar con el Plan Sobrarbe?

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 641/25, relativa al cumplimiento de los compromisos en materia del Plan Anual Normativo desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los compromisos en materia del Plan Anual Normativo desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Plan Anual Normativo, aprobado en enero de 2025, contiene la modificación de doce normas de competencia directa del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia. Atendiendo a los tiempos legislativos, y con el objetivo de ampliar información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a cumplir el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia sus compromisos de impulso y reforma normativa establecidos en el Plan Anual Normativo del ejercicio 2025?

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 642/25, relativa a las afecciones de la prórroga presupuestaria sobre las distintas políticas a desarrollar por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones de la prórroga presupuestaria sobre las distintas políticas a desarrollar por parte del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Finalizando el primer trimestre de 2025, y sin haberse presentado el borrador de presupuestos para el ejercicio 2025 en las Cortes de Aragón, y estando en un estado de prórroga presupuestaria, muchas son las líneas y políticas desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia que se ven afectadas por dicha situación. Es por ello que desde El Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Considera positivo el escenario de prórroga presupuestaria para poder materializar los compromisos y políticas públicas que necesita Aragón, desde el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia?

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 643/25, relativa a las medidas a tomar por parte del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para favorecer el mantenimiento de empresas y negocios en el medio rural aragonés como ejemplo de políticas contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a tomar por parte de su departamento para favorecer el mantenimiento de empresas y negocios en el medio rural aragonés como ejemplo de políticas contra la despoblación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Departamento de Fomento, Vivienda, logística y Cohesión Territorial es el encargado de canalizar las principales competencias en materia de lucha contra la despoblación, sin perjuicio de la acción transversal del Gobierno. Mu-

chos han sido los anuncios por parte de los distintos responsables del Gobierno de Aragón en materia de incentivar, proteger, fomentar las empresas y negocios en el medio rural. Estando en una situación de prórroga presupuestaria, y ante las escasas líneas o medidas de apoyo vistas en estos dos primeros años, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su Departamento a lo largo de 2025 para favorecer el mantenimiento de empresas y negocios en el medio rural, desde un punto de vista de la implementación de políticas de lucha contra la despoblación ?

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 645/25, relativa a las consecuencias de la prórroga presupuestaria en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de la prórroga presupuestaria en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En estos momentos en Aragón estamos en un escenario de prórroga presupuestaria.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tiene el escenario de prórroga presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos que su departamento se había marcado?

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 646/25, relativa a la convocatoria de subvenciones a municipios de menos de 350 habitantes y las mejoras planteadas respecto al ejercicio 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones a municipios de menos de 350 habitantes y las mejoras planteadas respecto al ejercicio 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Departamento de Fomento, Vivienda, logística y Cohesión Territorial, tras la reordenación competencial del Gobierno de Aragón en junio de 2024, ostenta la responsabilidad en materia de Administración local. En 2024 se publicó una convocatoria de subvenciones para municipios de menos de 350 habitantes. Una convocatoria en la que el 89% de las entidades solicitantes se quedaron fuera de ser beneficiarias por escasez de crédito. Cumpliéndose un año desde el anuncio de la convocatoria anterior y ante los resultados obtenidos, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a publicar la convocatoria de ayudas a municipios de menos de 350 habitantes este 2025 y qué mejoras se implementarán en la orden de convocatoria respecto al ejercicio anterior?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 651/25, relativa a la nueva sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la nueva sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Teruel.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado para la nueva sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de marzo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 652/25, relativa a la falta de profesorado en el IES Conde de Aranda de Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesorado en el IES Conde de Aranda de Alagón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la falta de profesorado en el IES Conde Aranda de Alagón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de marzo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 653/25, relativa al transporte escolar en la localidad de Salinas de Hoz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar en la localidad de Salinas de Hoz.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas piensa tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar el acceso seguro y equitativo al transporte escolar en localidades como Salinas de Hoz en la comarca de Somontano de Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de marzo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 654/25, relativa al decreto de modificación de los equipos de atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa al decreto de modificación de los equipos de atención primaria.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el decreto de modificación de los equipos de atención primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de marzo de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 658/25, relativa a qué medidas va a adoptar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte respecto al informe del Consejo Escolar de Aragón en relación con los calendarios escolares para los cursos 2025/2026, y 2026/2027 y qué valoración hace del mismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mari Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a qué medidas va a adoptar respecto al informe del Consejo Escolar de Aragón en relación con los calendarios escolares para los cursos 2025/2026 y 2026/2027, y qué valoración hace del mismo.

ANTECEDENTES

El pasado 25 de marzo se aprobó en el pleno del Consejo Escolar de Aragón el informe preceptivo sobre los calendarios Escolares para los cursos 2025/26 y 2026/2027 referidos a la Resolución del Director General de Planificación, Centros y FP.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar respecto al informe del Consejo Escolar de Aragón en relación con los calendarios escolares para los cursos 2025/2026 y 2026/2027, y qué valoración hace del mismo?

Zaragoza, 27 marzo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 667/25, relativa a la protección del sector porcino aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la protección del sector porcino aragonés.

ANTECEDENTES

En los últimos años, se observa con preocupación cómo la aplicación de las políticas derivadas de la Agenda 2030 atacan directamente al modelo productivo de ganadería intensiva del sector porcino en toda España. Esta circunstancia resulta alarmante en Aragón, región en la que dicho sector supone un eje fundamental de su economía, por lo que se considera imprescindible el desarrollo de acciones tendentes a mantener la buena marcha de la ganadería intensiva de porcino en nuestro territorio.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando su departamento para proteger al sector porcino?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 668/25, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la educación en aquellos municipios que no tienen suficiente número de alumnado para tener un centro educativo, tal es el caso de Salinas a Hoz, Hinojosa, Mezquita y otros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la educación en aquellos municipios que no tienen suficiente número de alumnado para tener un centro educativo, tal es el caso de Salinas a Hoz, Hinojosa, Mezquita y otros, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En Aragón tenemos pueblos que no tienen autobús escolar para asistir a su centro de referencia porque no hay suficiente alumnado para disponer de ruta de transporte.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la educación en aquellos pueblos que, debido a su número de niños, no tienen escuela, por citar algunos ejemplos, casos como los de Salinas de Hoz a Hoz de Barbastro, Hinojosa, Mezquita...?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

La Diputada
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 669/25, relativa a la jubilación de médicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la jubilación de médicos.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento de que el Departamento de Sanidad ha desestimado la prórroga de la vida laboral de algunos médicos que trabajan actualmente en el ámbito sanitario público.

PREGUNTA

¿Es voluntad de la consejería no permitir a los médicos de la sanidad pública la prórroga de su vida laboral?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 670/25, relativa a la Comisión de Patrimonio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión de Patrimonio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Comisión de Patrimonio de Teruel lleva varios meses sin arquitecto, con lo cual llevan meses sin reunirse y sin tomar decisiones que corren urgencia en muchos ayuntamientos. Es obvio que esta demora acarrea un gran atasco en la aprobación de los proyectos de rehabilitación y construcción en los municipios aragoneses.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto cubrir las plazas de arquitecto la plaza de la Comisión de Patrimonio de Teruel que está demorando la aprobación de proyectos importantes en los municipios y qué piensa al respecto de la demora?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

La Diputada
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 671/25, relativa al nuevo mapa sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo mapa sanitario.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad señaló en las Cortes en noviembre que espera contar con un nuevo mapa sanitario en febrero de 2025. Decía el Consejero que el reto era mejorar y garantizar la asistencia en todo el territorio porque el mapa actual data de 1984 y eso hacía necesario adecuarlo a la nueva realidad, teniendo en cuenta variables como las tarjetas sanitarias, la cronicidad o envejecimiento de los pacientes del territorio. Hay que recordar que en Aragón hay actualmente ocho zonas sanitarias.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar el nuevo mapa sanitario que anunció el Consejero para febrero de 2025 y si prevé que conllevará más recortes de sanitarios en las zonas rurales de Aragón?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 672/25, relativa a las condiciones laborales que resultan de la licitación del pliego del transporte sanitario no urgente con ambulancias no asistenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones laborales que resultan de la licitación del pliego del transporte sanitario no urgente con ambulancias no asistenciales.

ANTECEDENTES

La actualización de los salarios del personal de atención directa del personal del transporte programado están congelados desde 2018 y por tanto han perdido un 18% de capacidad adquisitiva debido al incremento del coste de la vida y la inflación.

El nuevo pliego introdujo una cláusula que incidiera en esta cuestión, pero el resultado de la licitación ha tenido en este sentido una aplicación ridícula.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a incidir para posibilitar unas condiciones salariales dignas para el personal del transporte sanitario programado?

En Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 675/25, relativa a proteger la sostenibilidad del sector avícola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a proteger la sostenibilidad del sector avícola.

ANTECEDENTES

La crisis del huevo en Aragón, marcada por la presión al alza de los precios y la necesidad de adoptar medidas de bioseguridad estrictas, pone de manifiesto la importancia de garantizar la sostenibilidad del sector avícola. Este sector, clave para la economía rural, enfrenta retos derivados de normativas europeas y la influencia aviar, lo que exige una respuesta firme del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas tiene previsto implementar el Gobierno de Aragón para proteger la sostenibilidad del sector avícola y garantizar la viabilidad económica de las explotaciones rurales frente a los desafíos actuales?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 676/25, relativa a garantizar que la digitalización del sector ganadero sea accesible para los pequeños productores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura,

Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a garantizar que la digitalización del sector ganadero sea accesible para los pequeños productores.

ANTECEDENTES

La digitalización del sector ganadero en Aragón, ejemplificada por la implementación de sistemas avanzados en granjas porcinas, representa un avance significativo en términos de eficiencia y sostenibilidad. No obstante, esta modernización podría generar desigualdades entre grandes y pequeños productores, lo que exige una evaluación crítica por parte del Gobierno de Aragón para garantizar un desarrollo equilibrado del sector.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el Gobierno de Aragón para garantizar que la digitalización del sector ganadero sea accesible para los pequeños productores, evitando que queden en desventaja frente a las grandes explotaciones?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 677/25, relativa a avances impulsados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en proyectos europeos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa avances impulsados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en proyectos europeos.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud se ha consolidado como un socio clave en proyectos europeos de investigación e innovación, liderando iniciativas como la medicina personalizada y el uso de *big data* en salud. Aunque estas acciones son prometedoras, es necesario garantizar que los beneficios de estas investigaciones se traduzcan en mejoras tangibles para los ciudadanos.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar desde su departamento para asegurar que los avances impulsados por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en proyectos europeos se traduzcan en mejoras concretas y accesibles para los pacientes del sistema sanitario aragonés?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 678/25, relativa a la autosuficiencia en componentes sanguíneos esenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la autosuficiencia en componentes sanguíneos esenciales.

ANTECEDENTES

El Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ha logrado un incremento del 4% en las donaciones durante el último año, lo que refleja el compromiso de los aragoneses con la donación. Sin embargo, la autosuficiencia en componentes esenciales como el plasma sigue siendo un reto, especialmente ante el aumento de la demanda hospitalaria. Es crucial garantizar la sostenibilidad de este servicio vital.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto implementar desde su departamento para garantizar la autosuficiencia en componentes sanguíneos esenciales, como el plasma, y asegurar un suministro adecuado que cubra las necesidades hospitalarias de nuestra comunidad?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 679/25, relativa a la modificación de la línea de transporte Cantavieja-Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la línea de transporte Cantavieja-Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El nuevo mapa concesional de carreteras ha introducido cambios significativos con rutas que se han modificado, con ello se deja una parte del territorio turolense sin una comunicación acorde con las necesidades de su población. En la comarca de Maestrazgo existe ya este problema.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que no se ha modificado la ruta Cantavieja-Alcorisa para que termine en Alcañiz, con lo que no se tiene en cuenta las peticiones del territorio, algo que ocurre en otros lugares y que debe ser estudiado por la Administración?

La Diputada
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 680/25, relativa a si considera el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública que unos presupuestos pactados con Vox, asumiendo las condiciones que está estableciendo esta formación, son buenos para Aragón y sus ciudadanos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa que si considera que unos presupuestos pactados con Vox, asumiendo las condiciones que está estableciendo esta formación, son buenos para Aragón y sus ciudadanos.

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda, en alguna de sus intervenciones en esta Cámara, se ha referido a las características que habrían de cumplir unos buenos presupuestos para Aragón. Y entre ellas ha mencionado que estas cuentas deben ajustarse lo máximo posible a la realidad de la sociedad aragonesa, ese Aragón moderado, prudente, pero dinámico y, por supuesto, europeísta.

PREGUNTA

¿Considera que unos presupuestos pactados con Vox, asumiendo las condiciones que está estableciendo esta formación, son buenos para Aragón y sus ciudadanos?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 681/25, relativa a la posible amortización de una plaza de médico en el Centro de Salud de Santa Eulalia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posible amortización de una plaza de médico en el Centro de Salud de Santa Eulalia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Consejo de Salud de Santa Eulalia informa recientemente que en el Centro de Salud de esta localidad va a jubilarse un médico el próximo mes de mayo y esa plaza corre el riesgo de amortizarse.

PREGUNTA

¿Qué pretensiones lleva el Gobierno con la plaza de médico de Santa Eulalia que pronto se va a jubilar y qué previsiones tiene con respecto a esta zona sanitaria para el futuro?

La Diputada
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 682/25, relativa a la celebración del primer Congreso de Familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la celebración del primer Congreso de Familias.

ANTECEDENTES

En el último mes, el Gobierno de Aragón ha anunciado la celebración del primer Congreso de Familias, que tendrá lugar el próximo 25 de abril en Zaragoza. Este evento busca abordar los desafíos actuales que enfrentan las familias, incluyendo el impacto de las redes sociales y el mundo digital. La iniciativa es crucial para fortalecer el papel de las familias en la sociedad y ofrecerles herramientas para una mejor crianza y desarrollo de los niños y adolescentes.

PREGUNTA

¿Qué medidas adicionales está considerando el Gobierno de Aragón para asegurar que las conclusiones y recomendaciones del Congreso de Familias se implementen de manera efectiva y beneficien a todas las familias aragonesas?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 683/25, relativa a las medidas para asegurar que el Consejo Aragonés de Voluntariado cumpla con sus objetivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para asegurar que el Consejo Aragonés de Voluntariado cumpla con sus objetivos.

ANTECEDENTES

En el último mes se ha avanzado significativamente en la creación del Consejo Aragonés de Voluntariado, un órgano clave previsto en la Ley del Voluntariado de 2018. Este Consejo busca mejorar la calidad y eficacia de los programas de voluntariado en la región, integrando medidas y actividades de distintos departamentos del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas adicionales está considerando su departamento para asegurar que el Consejo Aragonés de Voluntariado cumpla con sus objetivos de mejorar la calidad y eficacia de los programas de voluntariado, y cómo se está garantizando que estas medidas se implementen de manera eficiente y efectiva?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 629/25, relativa al proyecto de intervención en la hospedería del Santuario de Arcos en la localidad de Albalate del Arzobispo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de intervención en la hospedería del Santuario de Arcos en la localidad de Albalate del Arzobispo.

ANTECEDENTES

A raíz de una información publicada en la prensa, y de las declaraciones de la Sr. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, se ha conocido la voluntad decidida del Gobierno de Aragón de «intervenir» en la hospedería del Santuario de Arcos, bien declarado de Interés Cultural, localizado en la localidad turolense de Albalate del Arzobispo. Entendiendo que este anuncio de intervención está motivado por una fase de estudio, que conllevará su correspondiente proyecto técnico y partida presupuestaria, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuación, por qué importe y qué cronograma va a definir el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para intervenir en la hospedería del Santuario de Arcos, tal y como anunció la Consejera de Educación recientemente?

Zaragoza, a 25 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 632/25, relativa a la Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la cobertura definitiva y reglada de todas las plazas docentes en el CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel?

¿Por qué, después de diez años desde la disolución de la sociedad Escuela Superior de Hostelería de Aragón y su traspaso al Departamento de Educación, no se ha resuelto todavía la regularización definitiva del personal docente?

¿Qué acciones se han llevado a cabo hasta ahora para cumplir con el acuerdo de 2014 que establecía la integración del personal docente en el marco normativo de los centros públicos de Aragón?

¿Se ha elaborado un calendario concreto para la convocatoria de oposiciones o procedimientos de estabilización que garanticen la cobertura de estas plazas conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad?

¿Cómo justifica el Gobierno de Aragón la falta de una solución «global y definitiva» en la regularización del personal docente del CPIFP después de reiteradas recomendaciones del Justicia de Aragón desde 2015?

¿Se está considerando la posibilidad de estabilización de los docentes que llevan ocupando estos puestos durante más de una década, evitando así una posible vulneración de sus derechos laborales?

¿Va a aceptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la sugerencia del Justicia de Aragón en el plazo marcado y, en caso afirmativo, qué pasos inmediatos va a dar para su cumplimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 637/25, relativa al IES Conde de Aranda de Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al IES Conde de Aranda de Alagón.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas docentes han quedado sin cubrir desde el inicio del curso escolar en el IES «Conde Aranda» de Alagón, y cuáles son las causas concretas de esta falta de cobertura?

¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para garantizar la cobertura inmediata de las vacantes docentes en el IES «Conde Aranda» de Alagón y en otros centros públicos en situación similar?

¿Cuáles son los criterios y procedimientos que sigue el Gobierno de Aragón para la sustitución de profesorado en institutos públicos, y por qué no han sido efectivos en el caso del IES «Conde Aranda»?

¿Qué evaluación ha realizado el Departamento de Educación sobre el impacto académico y emocional que está teniendo esta falta de profesorado en el alumnado del IES «Conde Aranda», especialmente en cursos críticos como 4.º de ESO y Bachillerato?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reforzar las plantillas docentes y revisar los mecanismos de contratación y sustitución para evitar que se repitan situaciones de este tipo en próximos cursos escolares?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 638/25, relativa al IES Juan de Lanuza de Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al IES Juan de Lanuza de Borja.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón el libramiento para los gastos de funcionamiento ordinarios correspondientes al curso 2022/2023 en el IES Juan de Lanuza?

¿En qué fecha se efectuó el ingreso del libramiento para los gastos de funcionamiento del curso 2022/2023 en el IES Juan de Lanuza, en caso de haberse realizado?

¿Qué cantidad económica fue transferida al IES Juan de Lanuza para cubrir los gastos de funcionamiento ordinario durante el curso 2022/2023?

En caso de que no se haya realizado el pago correspondiente al curso 2022/2023, ¿cuál es el motivo del retraso o ausencia del libramiento?

¿Existe alguna previsión de pago pendiente para el curso 2022/2023 respecto a los gastos de funcionamiento ordinarios del IES Juan de Lanuza?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 644/25, relativa al cronograma de desarrollo del proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma de desarrollo del proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón, aprobado en enero de 2025, prevé para esta anualidad el desarrollo de la ley reguladora de Instituto Tecnológico de Aragón. Para disponer de más información, de los hitos administrativos y legislativos, y con el objeto de ampliar la información disponible, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cronograma de desarrollo tendrá la futura ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón?

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 647/25, relativa al estado de la tramitación y previsión de aprobación del decreto por el que se modifica el Reglamento que regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y

Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la tramitación y previsión de aprobación del decreto por el que se modifica el Reglamento que regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón, aprobado en enero de 2025, prevé la aprobación de un decreto para la modificación del Reglamento que regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales al servicio de la Administración de Justicia de Aragón. Con el objeto de ampliar información al respecto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contenido y cuándo prevé aprobar el decreto de modificación del citado Reglamento el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia?

Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 648/25, relativa a la modificación del Decreto 29/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del Decreto 29/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón, aprobado en enero de 2025, contempla la modificación del Decreto 29/2006, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón. Con el objeto de ampliar la información sobre esta normativa, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contenido tendrá y qué objetivos persigue la modificación del Decreto 29/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón?

Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 649/25, relativa a la convocatoria de plazas en los centros de Educación Especial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta por escrito, relativa a la convocatoria de plazas en los centros de Educación Especial.

ANTECEDENTES

El viernes 21 de febrero, la Dirección General de Gestión de Personal publicó las plazas vacantes del cuerpo de maestros en centros públicos. Llama especialmente la atención que los centros públicos de Educación Especial de

Zaragoza no convocan ninguna plaza vacante en este listado. Tampoco de aulas TEA (autismo) o aulas de educación especial.

Los centros de Educación Especial en Zaragoza tienen plazas vacantes, por lo que deberían cubrirse por funcionarios de carrera. Estas plazas vacantes se demuestran con la multitud de comisiones de servicio que se convocan anualmente, con las plazas que cubren interinos en los centros mencionados y con las apariciones en prensa de los diferentes sindicatos educativos de Aragón.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a convocar las plazas existentes de los centros de Educación Especial y cubrir las plazas de plantilla definitiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de marzo de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 650/25, relativa al convenio para la protección de la *Margaritifera auricularia*.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio para la protección de la *Margaritifera auricularia*.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se publica el Convenio con el Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Ebro, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la protección de la especie catalogada en peligro de extinción y declarada en situación crítica *Margaritifera auricularia* (BOE n.º 277, de 19 de noviembre de 2021), se ha articulado la realización de actuaciones para la conservación de esta especie por un importe total de 1.165.000,00 € repartido entre las tres instituciones participantes para su ejecución durante los años 2021-2024.

Por lo tanto, ya ha finalizado el periodo de ejecución del convenio para la protección de la especie declarada en situación crítica *Margaritifera auricularia*.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué grado de cumplimiento y eficacia se ha ejecutado lo comprometido en el convenio para la protección de la especie catalogada en peligro de extinción y declarada en situación crítica *Margaritifera auricularia*, tanto en lo referente a las actuaciones técnicas como a las aportaciones económicas anuales, seguimiento y vigencia?

Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 655/25, relativa a la demanda de un gimnasio en el IES Corona de Aragón de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de un gimnasio en el IES Corona de Aragón de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El equipo directivo del IES Corona de Aragón ha solicitado en varias ocasiones la satisfacción de las demandas de la comunidad educativa a la que representa, para que se cumpla el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la educación primaria y la educación secundaria, según se indica en su artículo 3. Requisitos de instalaciones comunes a todos los centros, apartado e), que los centros educativos deben disponer como mínimo de los siguientes espacios e instalaciones:

- Un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares. En ningún caso será inferior 900 metros cuadrados.
- Un gimnasio con una superficie adecuada al número de puestos escolares.

Tras haber sido atendido por la Directora del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza en dos ocasiones, en fechas 6 de mayo y 4 de junio de 2024, en las que se acordó la adecuación de un aula del edificio como aula polivalente en la que se podría dar salida temporal a las necesidades del departamento de Educación Física, para lo que se realizaría informe y licitación de obra menor, esto no se ha llevado a cabo, además de informar oralmente por el personal técnico que dicha actuación no se iba a realizar por falta de presupuesto y que por tanto se priorizaba el arreglo de goteras. Una decisión tomada por la Secretaría General Técnica y la Consejera de Educación.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se va a proceder para dar cumplimiento del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, en el IES Corona de Aragón?
2. ¿Cuánto presupuesto sería necesario para la adecuación de un aula del edificio como aula polivalente?
3. ¿Se recoge esta cuestión en el plan de necesidades de los centros de educación que elabora el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza?

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 656/25, relativa a la falta de profesorado para impartir la asignatura de Matemáticas en secundaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesorado para impartir la asignatura de Matemáticas en secundaria.

ANTECEDENTES

Hay varios IES de la comunidad que están teniendo dificultades para cubrir las plazas de profesorado necesarias para impartir la asignatura de Matemáticas.

La situación es tan insostenible que se está aceptando profesorado sin el máster de capacitación pedagógica o que están en periodo de formación de este para dar estas clases.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos IES de Aragón tienen vacante alguna plaza de profesorado de Matemáticas?
2. ¿Cómo se vela para dar apoyo metodológico al nuevo profesorado contratado que no tiene competencias pedagógicas?
3. ¿Qué análisis se ha llevado a cabo sobre los factores que están incidiendo en que se dé esta situación?
4. ¿Qué medidas está valorando implementar el departamento para evitar que el alumnado se vea afectado por esta falta de docentes?

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 657/25, relativa al nuevo centro de salud de Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo centro de salud de Utebo.

ANTECEDENTES

El Consejero de sanidad del Gobierno de Aragón visitó el martes 25 de marzo el solar donde se va a construir el nuevo centro de salud de Utebo. Esta nueva infraestructura ampliará la superficie del actual en, aproximadamente, un 60%, al pasar de los 1.481 metros cuadrados construidos de que dispone el centro de salud en uso a los 2.312 de la parcela donde se ubicará el nuevo.

La previsión es que las obras puedan comenzar a principios de 2026. El plazo de ejecución de las mismas es de 20 meses y el presupuesto estimado, de ocho millones de euros.

El Consejero de Sanidad ha subrayado que el objetivo es dotar a este municipio de un centro de mayor tamaño ante el crecimiento de su población y también que pueda disponer de una infraestructura del siglo XXI, algo que se plantea hacer después de haber acabado recientemente la ampliación del actual centro de salud.

También informó de que el plan funcional ya está redactado y que había sido elaborado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. El siguiente paso será la licitación y adjudicación de la redacción del proyecto de obras. Después se sacarán a licitación las obras.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Dónde está publicado el Plan Funcional del nuevo centro de salud para poder conocer su contenido?
2. ¿Qué importe tienen previsto para la licitación de la redacción del proyecto de obras del nuevo centro de salud de Utebo y con cargo a qué partida?
3. ¿Qué servicios nuevos tiene previsto ofrecer en el nuevo centro de salud de Utebo?
4. ¿Tiene previsto que se ubique en el nuevo centro de salud de Utebo una base para la ambulancia de soporte vital básico que actualmente tiene sede en Utebo?
5. ¿Tiene el plan funcional la previsión de incluir el espacio para el vehículo asignado al centro de salud?
6. ¿Qué uso tiene previsto para el actual centro de salud de Utebo, una vez se haya puesto en funcionamiento el nuevo centro de salud?

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 659/25, relativa a la convocatoria de ayudas para asociaciones y fundaciones en materia de cultura para el año 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para asociaciones y fundaciones en materia de cultura para el año 2025.

ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las asociaciones y fundaciones que desarrollan su trabajo en el área de cultura. En abril de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2024, que se resolvió en octubre de 2024. Ante un escenario de prórroga presupuestaria y ausencia hechos ciertos que auguren la aprobación de presupuesto para este ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas culturales a asociaciones y fundaciones en el ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 660/25, relativa a la convocatoria de ayudas culturales a galerías de arte de Aragón durante el presente ejercicio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas culturales a galerías de arte de Aragón durante el presente ejercicio.

ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las artes visuales, creadores y galerías de arte como espacios culturales. En mayo de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas destinadas a consolidar la creación, producción y difusión, tanto nacional como internacional, de las producciones de artes visuales realizadas por galerías de arte aragonesa, que se resolvió en el mes de julio de 2024. Ante un escenario de prórroga presupuestaria y ausencia de visos de aprobación de presupuesto para este ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas a galerías de arte de Aragón de la anualidad 2025?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 661/25, relativa a la convocatoria de ayudas a la música en Aragón para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas a la música en Aragón para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo al sector cultural de la música en su conjunto, que desarrolla proyectos musicales, giras y otras actuaciones que fomentan la música en Aragón. En mayo de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas a la creación y la producción musical en cualquiera de sus fases y modalidades, así como los proyectos que tengan como finalidad su distribución y difusión y el apoyo a las salas de exhibición de espectáculos musicales —Ayudas a la música en Aragón 2024—, que se resolvió en septiembre de 2024. Ante un escenario de prórroga presupuestaria y la ausencia de un presupuesto para el vigente ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas a la música de Aragón para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 662/25, relativa a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las empresas, compañías, salas y el sector cultural de teatro en su conjunto que fomenta el desarrollo de las artes escénicas en la Comunidad Autónoma de Aragón. En mayo de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas a la realización de actividades de producción y distribución vinculadas a las artes escénicas de teatro, de danza y/o de circo, en las modalidades de producción de espectáculos, giras y actuaciones fuera de Aragón y programación de artes escénicas en salas de exhibición de gestión privada —Ayudas a las artes escénicas en Aragón 2024—, que se resolvió en septiembre de 2024. Ante un escenario de prórroga presupuestaria y la ausencia de un presupuesto para el vigente ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 663/25, relativa a la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las editoriales, autores y autoras aragonesas que desarrollan proyectos literarios en Aragón. En mayo de 2024 se publicó la convocatoria de Ayudas dirigidas a promover los proyectos de las empresas editoriales y entidades sin ánimo de lucro con sello editorial, así como a apoyar la creación e investigación de los autores aragoneses —Ayudas a proyectos editoriales en Aragón 2024—, que se resolvió en septiembre de 2024. Ante un escenario de prórroga presupuestaria y la ausencia de un presupuesto para el vigente ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas a proyectos editoriales en Aragón para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 664/25, relativa a la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo a las librerías como centros y espacios culturales donde se desarrollan actividades de fomento de la lectura, exposiciones, presentaciones de libros y otros eventos de notable importancia cultural. En abril de 2024 se publicó la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías en Aragón para el ejercicio 2024, que se resolvió en julio de 2024. Ante un escenario de prórroga presupuestaria y la ausencia de un presupuesto para vigente ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de la convocatoria de ayudas al fomento de actividades culturales organizadas por las librerías de Aragón para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 665/25, relativa a la convocatoria de las distintas líneas de apoyo al sector audiovisual para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de las distintas líneas de apoyo al sector audiovisual para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Dentro de las competencias y políticas de apoyo a la cultura por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra el apoyo al sector y la industria audiovisual en Aragón. En mayo de 2024 se publicaron las distintas convocatorias de apoyo al sector audiovisual, que comprendían las modalidades de cortometrajes, medimetrajes y largometrajes. Estas líneas de fomento cultural a través del cine se resolvieron en septiembre de 2024. Ante un escenario de prórroga presupuestaria y la ausencia de un presupuesto en el vigente ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la publicación de las distintas ayudas de apoyo al sector audiovisual en Aragón para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de marzo de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 666/25, relativa a la implementación en Aragón del programa material de atención básica, denominado también las tarjetas monedero.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto-, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implementación en Aragón del programa material de atención básica, denominado también las tarjetas monedero.

ANTECEDENTES

El programa material de atención básica fue aprobado de forma unánime por todos los gobiernos autonómicos en 2021 para sustituir el antiguo programa FEAD vigente hasta 2023. Arrancó en 2024 y busca ofrecer una alternativa a las personas en situación de privación material severa con niños o adolescentes a su cargo, y lo financia el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), que tiene entre sus objetivos la lucha contra la pobreza infantil.

Dicho programa es compatible con la percepción de rentas mínimas y con el Ingreso Mínimo Vital, y su objetivo es mejorar la alimentación de las familias con carácter complementario a otros programas.

Durante 2024, la Cruz Roja, en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales, implementó el programa material de atención básica de manera transitoria. A partir de 2025, dicha gestión de las tarjetas monedero debía ser asumida íntegramente por las comunidades autónomas, utilizando fondos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Con la transferencia de la gestión a las comunidades autónomas en 2025, cada región será responsable de la implementación y distribución de las tarjetas monedero. Este cambio busca adaptar las ayudas a las particularidades de cada territorio, garantizando una respuesta más eficiente a las necesidades locales.

Mientras hay comunidades que ya lo han puesto en marcha, en Aragón se está pendiente de la contratación de un aplicativo para ponerlas en marcha que parece ser no estará listo hasta el verano.

El Ministerio informó que los fondos no ejecutados en 2024 se podrán sumar a las partidas que cada comunidad autónoma dispone para el programa de tarjetas monedero en 2025, y que las familias que han recibido las tarjetas que se asignaron en 2024 podrían seguir usándolas durante el primer trimestre de 2025, esto es, hasta el 31 de marzo.

Pero nos han informado que las personas que dispusieron de esta ayuda complementaria el año pasado en Aragón, no la han recibido este primer trimestre de 2025 y parece que no la recibirán hasta el verano.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se va a poner en marcha el programa material de atención básica de 2025 en Aragón, denominado comúnmente tarjetas monedero?

2. ¿Qué causas está produciendo el retraso de su implantación?

3. ¿Se va a otorgar la ayuda con carácter retroactivo como plantean algunas comunidades?

4. ¿Cuánto dinero le corresponde a Aragón en 2025 para desarrollar este programa?

5. ¿Cuánto dinero de 2024 se suma a la cantidad asignada en 2025?

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 673/25, relativa al pago de las plazas de atención residencial adjudicadas en el Acuerdo marco en residencias de personas mayores dependientes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las plazas de atención residencial adjudicadas en el Acuerdo marco en residencias de personas mayores dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de atención residencial para personas mayores dependientes adjudicadas en el Acuerdo marco se han abonado en la nómina del mes de enero de 2025 del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y a cuánto asciende el coste total?

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 674/25, relativa a la actividad económica de Jaraba.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actividad económica de Jaraba.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para agilizar la recuperación económica de Jaraba tras la DANA de octubre?

¿Se ha solicitado formalmente la inclusión de Jaraba en el listado estatal de municipios afectados por la catástrofe? Si no es así, ¿cuáles son los motivos?

¿Existen planes de ayuda específicos para las plantillas y empresas afectadas por el cierre parcial o total de los balnearios y embotelladoras de la localidad?

¿Qué previsión maneja el Ejecutivo autonómico respecto a la finalización de las obras en el balneario de la Virgen y la reactivación de la planta embotelladora de Fontecabras?

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para atraer visitantes y reactivar el turismo en la zona, dado el impacto de la DANA en la actividad local?

¿Se ha contemplado la posibilidad de habilitar líneas de crédito o subvenciones para los negocios que no han podido reabrir tras la catástrofe?

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón apoyo financiero extraordinario al Gobierno central o a la Unión Europea para paliar los daños sufridos en Jaraba?

En el Palacio de la Aljafería, 31 de marzo de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 127/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios de atención primaria en el centro de salud de Caspe (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

Las medidas llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón han supuesto que:

— Desde el 12 de marzo, el Centro de Salud de Caspe cuente con un médico de atención primaria más en una de las plazas vacantes.

— Desde el 20 de marzo, dos residentes de medicina familiar y comunitaria de cuarto año van a finalizar su formación en el Centro de Salud de Caspe.

Estas incorporaciones responden al esfuerzo continuo de búsqueda realizado por el Servicio Aragonés de Salud para solucionar la falta de especialistas sanitarios.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 348/25, relativa a la presencia de especialistas en psicología infantil en Aragón (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).

Actualmente no existe la especialidad de psicología clínica infantojuvenil.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 357/25, relativa a la falta de profesionales del centro de salud de Caspe (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).

Las medidas llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón han supuesto que:

— Desde el 12 de marzo, el Centro de Salud de Caspe cuente con un médico de atención primaria más en una de las plazas vacantes.

— Desde el 20 de marzo, dos residentes de medicina familiar y comunitaria de cuarto año van a finalizar su formación en el Centro de Salud de Caspe.

Estas incorporaciones responden al esfuerzo continuo de búsqueda realizado por el Servicio Aragonés de Salud para solucionar la falta de especialistas sanitarios.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 359/25, relativa al consultorio médico de Luceni (BOCA 119, de 26 de febrero de 2025).

La agenda de extracciones en el consultorio de Luceni se realiza los miércoles cada 15 días. En el caso de que la demanda de la agenda este completa, pueden solicitar cita en cualquiera de las localidades que pertenecen a dicha zona básica.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 404/25, relativa a la ampliación del parque de atracciones de Zaragoza (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

El Ayuntamiento de Zaragoza no ha trasladado a la Dirección General de Urbanismo ni al Consejo Provincial de Urbanismo ninguna información ni consulta en relación con la ampliación del parque de atracciones a la que se refiere la pregunta.

En el supuesto de que dicho proyecto requiriese de una modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana, algo que dependerá del contenido del hipotético proyecto y que desconocemos al momento actual, la posibilidad de intervención por parte del Gobierno de Aragón sería la contemplada en el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón (TRLUA), concretamente en el artículo 85, que, en cuanto al procedimiento, remite al artículo 57, y con sujeción a los criterios contemplados en el artículo 49.

En atención a lo anterior, con carácter general, la intervención autonómica se produciría tras la aprobación inicial de la modificación de planeamiento, si esta fuera necesaria, y tras el trámite de participación pública y de la emisión de los informes sectoriales. El informe, que, en su caso, debería emitir el Consejo Provincial de Urbanismo, sería vinculante en caso de ser desfavorable.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 del TRLUA, el Consejo Provincial de Urbanismo solo podría denegar la aprobación definitiva, o emitir informe desfavorable, por los motivos de alcance supralocal o de legalidad contemplados en los apartados 3 y 4 de dicho artículo 49, los siguientes:

3. Son motivos de alcance supralocal los siguientes:

a) La incorporación al modelo de evolución urbana y ocupación del territorio resultante de la ordenación estructural de los principios de desarrollo y movilidad sostenibles, equilibrio y cohesión territorial y correcta organización del desarrollo urbano.

b) El respeto y las reservas de espacios necesarios para las infraestructuras y restantes elementos supralocales que vertebran el territorio y las infraestructuras locales resultantes de la ordenación estructural.

c) La compatibilidad con los riesgos preexistentes, de conformidad con los mapas e indicadores de riesgos.

d) La adecuación a los instrumentos de ordenación territorial y de protección ambiental vigentes.

e) La coherencia del modelo de evolución urbana y ocupación del territorio resultante de la ordenación estructural con las políticas de vivienda, medio ambiente, patrimonio cultural, sanitaria y educativa de la Comunidad Autónoma o con aquellas otras que, como consecuencia de los desarrollos previstos, exigiesen la programación de inversiones estatales o autonómicas de carácter extraordinario para la dotación de servicios a los ámbitos urbanizados en ejecución del planeamiento.

4. Son motivos de legalidad los siguientes:

a) El cumplimiento de normas legales y reglamentarias de rango superior y de instrumentos de ordenación prevalentes o de rango superior.

b) La tramitación del planeamiento urbanístico.

c) La documentación del planeamiento urbanístico.

d) La interdicción de la arbitrariedad.

En cualquier caso debe recordarse que el Gobierno de Aragón homologó urbanísticamente al Ayuntamiento de Zaragoza, a solicitud de este en 2013, de conformidad con lo determinado por el artículo 57.4 del TRLUA, lo que trae como consecuencia que la aprobación definitiva de las Modificaciones Aisladas del PGOU de Zaragoza, siempre que sean de menor entidad, son competencia municipal, y la intervención del órgano autonómico no resulta exigible al tener carácter facultativo (artículo 85.3 del TRLUA).

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 405/25, relativa a la información dada a las familias y direcciones de los centros educativos que tenían previsto la sustitución de la cocina (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

No se ha informado.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 406/25, relativa a la afeción de la prórroga presupuestaria en la sustitución de cocinas en centros educativos (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

No se ha informado.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 414/25, relativa al abono de los gastos del profesorado itinerante en las escuelas rurales de Teruel (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

La compensación a los profesores itinerantes con destino en los colegios rurales agrupados (CRA) está regulada por el acuerdo de 29 de junio de 2006, de la Mesa Sectorial de Educación, por el que se establecen determinadas medidas en relación con el profesorado singular itinerante y el profesorado que comparte centro, en el ámbito del personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde hace dos cursos, el sistema de gestión de estas itinerancias se hace a través de un sistema informático con varias fases.

A fecha de 25 de febrero de 2025, las 925 solicitudes de pago realizadas por los docentes ya han sido comprobadas por los equipos de verificación, y ordenadas por el Director Provincial para su pago a los docentes, por lo que tan solo resta la elaboración de los documentos de pago y que por parte de la Tesorería del Gobierno de Aragón se realicen las transferencias.

Asimismo, a final de curso se gestionará un pago adicional, sin perjuicio de la aplicación de las indemnizaciones previstas en el Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, el profesorado contemplado en el acuerdo percibirá anualmente una compensación económica de entre 117,29 € por desplazamientos mensuales de menos de 30 kilómetros semanales a 936,96 € por más de 210 kilómetros semanales.

A pesar de que se han producido retrasos en la gestión de dichas indemnizaciones, se han incrementado como consecuencia de la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular, que queda fijado en 0,26 euros por kilómetro recorrido (antes 0,19).

Asimismo, está previsto un pago adicional anual, en función de los kilómetros recorridos, que se une a la compensación horaria que se está aplicando este curso, que se establece desde dos horas semanales (por menos de 70 kilómetros realizados) a seis (por más de 210 kilómetros).

Se espera que en las próximas semanas, por parte de la Tesorería del Gobierno de Aragón, una vez gestionados estas indemnizaciones por itinerancias y desplazamientos, sean abonadas a los docentes.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 415/25, relativa a la aplicación del protocolo de medidas de protección en casos de aerogeneradores conflictivos (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

1. Con carácter general, el Protocolo en relación con la adopción de medidas adicionales de protección en los casos de aerogeneradores conflictivos para la fauna en parques eólicos de Aragón (en adelante Protocolo de Parada), elaborado en marzo de 2023 por la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal (ahora Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca) para su aplicación como criterio de referencia en el análisis de los casos de mortalidad de fauna en parques eólicos, se viene aplicando mayoritariamente en parques eólicos que cuentan con planes de vigilancia ambiental (PVA) en vigor y que, por lo tanto, recogen y aportan datos de manera periódica sobre la mortalidad de fauna en sus instalaciones. Estos datos se valoran en las comisiones de seguimiento ambiental (CSA) creadas para el seguimiento del cumplimiento de las declaraciones de impacto ambiental (DIA) de las instalaciones y desde ellas se indica al órgano sustantivo la necesidad de instar al promotor la parada de aerogeneradores cuando estos cumplen con las condiciones establecidas en el citado Protocolo de Parada.

Para el caso de parques eólicos como el mencionado (PE Los Monteros), que ya no cuenta con PVA por haber concluido el plazo de vigencia establecido para él por la DIA, la aplicación del Protocolo de Parada solo puede mo-

tivarse cuando desde la administración competente se tiene constancia en forma adecuada de casos de mortalidad que cumplan con los supuestos que establece el citado Protocolo.

En el caso concreto de la muerte detectada de un ejemplar de águila perdicera (*Aquila fasciata*), esta pudo acreditarse de manera completa y prácticamente inmediata ya que el ejemplar estaba marcado con un emisor GPS, en virtud de su seguimiento dentro de un programa de conservación que se desarrolla en la vecina Comunidad Foral de Navarra. Este hecho permitió a los servicios técnicos de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca notificar el siniestro tanto al órgano sustantivo (Dirección General de Energía y Minas) como al promotor del parque, que procedió a la parada del aerogenerador implicado de manera inmediata con el fin de abrir un periodo de análisis del accidente tal y como señala el protocolo.

2. Existen circunstancias que pueden llevar a la no aplicación de la parada que recoge el Protocolo de Parada, por ejemplo, en el caso de aves migratorias cuando el accidente se produce poco antes del periodo estacional de ausencia de los ejemplares del territorio aragonés. En estos casos, y puesto que la parada se establece para evitar riesgos sobre la especie implicada mientras se llevan a cabo los análisis pertinentes, no tiene sentido parar la máquina si la especie objetivo ya está ausente. Esto no impide que puedan aplicarse medidas de protección adicional aún con los equipos en funcionamiento.

En otros casos, la parada no se sustancia porque los datos sobre los casos de mortalidad se comunican demasiado tarde, aplicando en estos casos otras medidas como las paradas temporales/estacionales del aerogenerador implicado, la instalación de sistemas de detección/parada o la aplicación de sistemas de vigilancia presencial con parada manual de los equipos.

3. En el caso de la muerte del ejemplar de águila perdicera (AE n.º 8) y en aplicación del Protocolo de Parada, el aerogenerador implicado en la muerte del ejemplar permaneció parado durante 3 meses, tiempo durante el cual el promotor realizó los análisis establecidos por el propio protocolo:

Análisis del accidente, considerando cuestiones técnicas de funcionamiento del aerogenerador, meteorología, estatus poblacional, fenología y comportamiento del ejemplar accidentado, etc.

Análisis de medidas preventivas y correctoras adicionales a aplicar en el aerogenerador peligroso.

Establecimiento de protocolo de actuación ante situaciones de riesgo previamente a reiniciar el funcionamiento del aerogenerador.

Como consecuencia del primero de los análisis, y con ayuda de la información aportada por el emisor GPS que portaba el ejemplar, se pudo constatar que el área donde se produjo el accidente no era una zona de frecuentación habitual del ejemplar, algo que además se confirma con la falta de citas de observación directa de ejemplares de la misma especie en la zona concreta. En consecuencia, la conclusión del análisis fue que el suceso fue un evento totalmente accidental, no pudiendo plantearse medidas preventivas o correctoras adicionales realmente eficaces y apoyadas en un uso diferencial del entorno del aerogenerador implicado.

En cuanto al hecho de que no se parase el aerogenerador implicado en la muerte del ejemplar de milano real (AE n.º 7) viene motivado porque no se puso en conocimiento de la unidad administrativa pertinente en el momento en que se produjo el hallazgo.

4. El Protocolo de Parada se aplica como criterio de referencia en el análisis de los casos de mortalidad de fauna en parques eólicos, y dicha aplicación se realiza a través de los trabajos de las comisiones de seguimiento ambiental o de las comunicaciones entre el órgano sustantivo (Dirección General de Energía y Minas o Servicios Provinciales del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia) y el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca o las Secciones de Biodiversidad de los Servicios Provinciales de Medio Ambiente y Turismo. Con base en estas líneas de trabajo (CSA o contactos interdepartamentales) se establecen a su vez contactos con los promotores de los parques que pueden llevar a situaciones diversas en cuanto a la aplicación del protocolo de parada, entre ellas:

Aplicación de la parada cautelar de 3 meses que indica el protocolo de parada.

Aplicación de la parada cautelar hasta que se instalen sistemas eficaces de detección y parada, o vigilancia presencial con sistemas de parada asociados.

Aplicación de paradas diurnas o nocturnas (según las especies implicadas) en tanto en cuanto se instalan sistemas eficaces de detección/parada o se ponen en marcha sistemas que modulen el funcionamiento de los aerogeneradores en función de, por ejemplo, la temperatura y la velocidad del viento (caso aplicable a siniestros con quirópteros).

No aplicación de parada cuando las especies implicadas son migratorias, siempre y cuando se adopten sistemas de prevención que estarán en funcionamiento el próximo periodo de presencia de la especie en territorio (caso de especies como el cernícalo primilla, el alimoche o el milano real, entre otras).

5. La Dirección General de Energía y Minas, del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, y los Servicios Provinciales de este mismo Departamento, en su calidad de órgano sustantivo a los efectos de la aplicación y seguimiento del cumplimiento de las DIA, realizan labores de inspección sobre el cumplimiento de los requerimientos que se realizan en relación con la aplicación del protocolo. Por su parte, los Servicios Provinciales del Departamento de Medio Ambiente y Turismo recopilan y analizan la información que se recibe sobre mortalidad en los distintos parques eólicos con la finalidad de poner sobre aviso a todas las unidades administrativas implicadas en las CSA de la necesidad aplicar el protocolo de parada en aquellos casos que sea necesario.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2025.

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 420/25, relativa a la adopción de medidas urgentes ante los diversos problemas denunciados en varios comedores escolares de Zaragoza (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

— *¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón tras los recientes incidentes de presencia de cuerpos extraños (tornillos y plásticos) en la comida de los comedores escolares, entre otras incidencias, gestionados por empresas de catering en diversos colegios públicos de Zaragoza, tal y como ha denunciado la Plataforma por unos Comedores Escolares Públicos de Calidad, entre ellos el CPI Puerta Sancho, CPI Hilarión Gimeno, CPI Juan Pablo Bonet?*

Solamente se ha reportado la posibilidad de que en el CPI Hilarión Gimeno hubiese un tornillo en unas judías verdes, extremo que ha sido imposible acreditar.

— *¿Se han realizado inspecciones extraordinarias a las empresas afectadas?*

Se les ha solicitado informe.

— *¿Se ha iniciado algún procedimiento sancionador contra las empresas adjudicatarias por las incidencias registradas en los comedores de varios colegios públicos de Zaragoza?*

En caso de haber detectado incumplimiento de los requisitos legales y sanitarios, se les habría abierto procedimiento sancionador.

— *¿Cómo se evalúan los antecedentes de calidad y seguridad de las empresas antes de adjudicarles el servicio de comedor escolar?*

Tienen que cumplir con todos los requisitos legales y sanitarios.

— *¿Se tiene previsto modificar los pliegos de licitación para incluir cláusulas más estrictas en materia de seguridad alimentaria?*

Ya se incluyeron en la última licitación.

— *¿Existe algún registro público de incidencias en los comedores escolares? En caso afirmativo, ¿pueden las familias acceder a esta información?*

Hay un registro de sanidad que ejerce esa función.

— *¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar un cambio en el modelo de gestión de comedores escolares hacia un sistema más controlado?*

El sistema garantiza el control y seguridad en los comedores.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 421/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

El informe emitido por la intervención delegada, de fecha 30 de diciembre de 2024, sobre la fiscalización previa de la Resolución de la Directora General de Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2024-2025, realizada por Orden ECU/744/2024, de 4 de julio, fue favorable, no formulando reparo alguno.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 422/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de excelencia 2024-2025 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

El informe emitido por la intervención delegada, de fecha 27 de diciembre de 2024, sobre la fiscalización previa de la Resolución de la Directora General de Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de las becas de excelencia para el acceso, por primera vez, a estudios universitarios oficiales de Grado y Máster en el curso académico 2024-2025, realizada mediante Orden EMC/1234/2024, de 10 de octubre, fue favorable, no formulando reparo alguno.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 423/25, relativa al trámite de fiscalización de la convocatoria de las becas de movilidad 2024-2025 (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

El informe emitido por la intervención delegada, de fecha 23 de diciembre de 2024, sobre la fiscalización previa de la Resolución de la Directora General de Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de las becas de movilidad en los campus universitarios en Aragón para el curso académico 2024/2025, realizada mediante Orden ECU/625/2024, de 3 de junio, fue favorable.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2025.

La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 429/25, relativa a actuaciones en el cauce del río Queiles en el término municipal de Novallas (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

Los trabajos a los que se refiere la pregunta los está desarrollando la CHE a través de un contrato de servicios denominado «Implantación y seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Fase I. Revisión de la EPRI y Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación», dentro del cual queda enmarcado el río Queiles, a su paso por las comunidades autónomas de Aragón y Navarra. En Aragón se están desarrollando en los términos municipales de Tarazona y Novallas. Consisten en la eliminación de cañaverales (*Arundo donax*), que proliferan mucho en el cauce, y que desplazan a la vegetación autóctona de ribera a la vez que disminuyen la capacidad de desagüe del cauce. Se cortan las cañas y evitan su rebrote, para luego hacer plantaciones de vegetación de ribera autóctona. Se solicitó informe al Inaga en septiembre de 2021, y el Inaga emitió informe favorable condicionado en febrero de 2022.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 434/25, relativa a los problemas en los plazos de pagos de las ayudas de comedor (BOCA 121, de 6 de marzo de 2025).

En relación con las ayudas individualizadas del curso 2022/2023, está pendiente de publicarse en BOA, previsiblemente a lo largo de esta semana, las ayudas del curso 2022/23 para que se pueda proceder al pago.

Asimismo, ya se ha publicado en BOA la convocatoria de ayudas 2023/2024 (febrero 2025), en estos momentos los centros educativos están en plazo para grabar solicitudes y remitirlas a servicios provinciales.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 440/25, relativa al convenio colectivo del IACS (BOCA 122, de 12 de marzo de 2025).

El convenio laboral del IACS se encuentra en fase de negociación. Desde agosto de 2023 se han celebrado 15 reuniones sin haber alcanzado un acuerdo definitivo, y se espera firmar cuando exista un acuerdo en relación con el convenio.

Zaragoza, a 28 de marzo de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 120/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 120/25, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre los planes y proyectos de interés general de Aragón (PIGA) correspondientes a la implantación de centros de datos en la Comunidad Autónoma de Aragón, y, en concreto, para que informe acerca de las modificaciones planteadas en dichos PIGA en relación con el incremento previsto de consumo de recursos hídricos y energéticos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 129/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 129/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la gestión que está realizando su departamento en relación con los comedores escolares en colaboración con Ayuntamientos y AMYPA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 130/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 130/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el cierre económico

del año 2024, de las perspectivas futuras en materia económica y de las inversiones anunciadas recientemente en nuestra comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 119/25, de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 119/25, de la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre la política pública de cooperación al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 122/25, del Director General de Personal, Formación e Innovación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 122/25, del Director General de Personal, Formación e Innovación, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el plan de reducción de burocracia en los centros educativos que ha anunciado que va a poner en marcha.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 123/25, de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 123/25, de la Directora General de Promoción Industrial e Innovación, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las políticas a desarrollar en materia de fomento industrial e impulso a la innovación en Aragón, y con carácter específico en las zonas rurales de la comunidad autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 124/25, de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 124/25, de la Directora General de Energía y Minas, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón en materia de despliegue energético en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 125/25, del Director del Instituto Aragonés de Estadística ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 125/25, del Director del Instituto Aragonés de Estadística, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre la actividad desarrollada por el Instituto durante la presente legislatura, así como planificación de los retos futuros para el ejercicio 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 126/25, del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 126/25, del Director General de Trabajo, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre la actividad de la Dirección General de Trabajo, su colaboración con el departamento competente en materia de empleo y la planificación de políticas públicas a implementar durante el presente ejercicio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 127/25, de la Directora General de Pymes y Autónomos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 127/25, de la Directora General de Pymes y Autónomos, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las políticas a desarrollar en materia de pymes y autónomos durante el año 2025, así como el estado de implementación del plan estratégico de su competencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 128/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 128/25, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre la situación de la agricultura ecológica y del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 131/25, del Director General de Política Económica ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 131/25, del Director General de Política Económica, a petición de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las perspectivas de la economía aragonesa ante los retos estructurales del medio y largo plazo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 132/25, del Director General de Trabajo ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 132/25, del Director General de Trabajo, a petición de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión

Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas en materia de diálogo social y conflictividad laboral.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 133/25, del Gerente de Aragón Exterior, S.A., ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 133/25, del Gerente de Aragón Exterior, S.A., a petición de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre la hoja de ruta y diseño de un plan de acción conjunto, ICEX, CEOE, Cámaras, AREX, para ayudar a las empresas a tener la información en materia de exportación conjunta.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 134/25, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 134/25, del Director General de Trabajo, a petición de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre los programas de seguridad y salud laboral en el trabajo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 135/25, del Director General de Política Económica ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 135/25, del Director General de Política Económica, a petición de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre el desarrollo de la estrategia de Aragón como referente en economía circular y criterios ESG.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 121/25, del colectivo Abolicionistas Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 121/25, del colectivo Abolicionistas Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la necesidad de implementar medidas eficaces desde las Administraciones públicas para conseguir la abolición del sistema prostitucional.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Fundación Ingenio Azul ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha conocido el escrito del de la Fundación Ingenio Azul por el que se solicita la retirada de su solicitud de comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos para informar sobre su proyecto de construir la nueva Torre Nueva de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 65, de 11 de junio de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares y suplentes del G.P. Aragón-Teruel Existe en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe por el que comunica sustitución de miembros de titulares y suplentes de dicho grupo parlamentario en las siguientes comisiones:

Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública

— Portavoz: Tomás Guitarte Gimeno

— Suplente: Pilar Buj Romero

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

- Portavoz: Pilar Buj Romero
- Suplente: Tomás Guitarte Gimeno

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8.5. PONENCIAS

Modificación de los representantes titulares y suplentes del G.P. Aragón-Teruel Existe en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe por el que comunica sustitución de miembros de titulares y suplentes de dicho parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas:

- Portavoz: Tomás Guitarte Gimeno
- Suplente: Pilar Buj Romero

Zaragoza, 2 de abril de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización general del sector público aragonés, ejercicio 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización general del sector público aragonés, ejercicio 2022, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

INFORME QUE LA PONENCIA DE RELACIONES CON LA CÁMARA DE CUENTAS ELEVA A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO SOBRE EL INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN DE FISCALIZACIÓN GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ARAGONÉS, EJERCICIO 2022

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, con presencia de los Diputados D.ª María Navarro Viscasillas, del G.P. Popular; D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. Fermín Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Pilar Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización general del Sector Público aragonés, ejercicio 2022, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y por unanimidad, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Con las propuestas de resolución que se indican al pie de cada apartado se elaboran y aprueban por unanimidad los siguientes textos transaccionales:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a las entidades locales aragonesas sometidas a la obligación de rendir sus cuentas generales, a que atiendan aquellas recomendaciones expuestas en el Informe general sobre el Sector Público Local aragonés, ejercicio 2022, que les afecten en cada caso, así como las que se indicaron en informes anteriores, mejorando el cumplimiento de la normativa que regula la gestión de los fondos públicos en todas sus modalidades y, en consecuencia, a llevar a cabo las actuaciones necesarias para cumplir con las mismas.

(Propuestas general del G.P. Chunta Aragonesista, única del G.P. Socialista, 1 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, f) del G.P. Chunta Aragonesista in fine y 4 del G.P. Aragón-Teruel Existe in fine).

En particular, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a las entidades locales aragonesas a:

1. Sobre el censo local de Aragón:

Comunicar las modificaciones censales a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. **(Propuestas a) del G.P. Chunta Aragonesista y 1 del G.P. Aragón-Teruel Existe).**

2. Sobre el cumplimiento de plazos:

Prestar especial atención al cumplimiento de los plazos correspondientes al ciclo presupuestario, de conformidad con su legislación especial y, en particular, a los plazos relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a los relativos a la tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General. **(Propuestas b) del G.P. Chunta Aragonesista y 2 del G.P. Aragón-Teruel Existe).**

3. Sobre la rendición de cuentas:

3.1. Mejorar la presentación de las cuentas anuales, completando todos los datos exigidos, a fin de evitar los numerosos errores detectados en la presentación de los estados financieros de las entidades dependientes. **(Propuestas e) del G.P. Chunta Aragonesista y 3 del G.P. Aragón-Teruel Existe).**

3.2. Promover una reforma del texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón, concretamente del apartado c) del artículo 9, al objeto de que la obligación de rendición de cuentas se considere cumplida cuando se haga de forma efectiva. **(Propuesta 4 del G.P. Vox en Aragón).**

4. En materia de contratación:

4.1. Mejorar la gestión del área de contratación y promover y supervisar la remisión en plazo y forma de la información sobre contratación pública.

(Propuestas f) del G.P. Chunta Aragonesista ab initio, 4 del G.P. Aragón-Teruel Existe ab initio y 6 del G.P. Popular).

4.2. Facilitar a las entidades locales la utilización del nuevo sistema para digitalizar la gestión de los expedientes de contratación. **(Propuesta 1 del G.P. Vox en Aragón).**

5. En materia de contabilidad:

5.1. Analizar y depurar los saldos contables de derechos pendientes de cobro, antiguos y de difícil recaudación, de obligaciones de ejercicios cerrados y los saldos mantenidos por diferentes conceptos no presupuestarios, para que se refleje fielmente la situación económico-financiera. **(Propuesta c) del G.P. Chunta Aragonesista).**

5.2. Dotar adecuadamente las provisiones para insolvencias. **(Propuesta d) del G.P. Chunta Aragonesista).**

5.3. Mejorar la calidad de los estados contables presentados por entidades dependientes y dotar los recursos precisos para evitar rendiciones con estados financieros en blanco o erróneos, lo que impide una fiscalización efectiva. **(Propuesta 3 del G.P. Popular).**

6. Sobre refuerzo del control interno:

6.1. Reforzar el ejercicio del control interno, especialmente en la modalidad de control financiero, y, en el caso de plantearse discrepancias entre el órgano gestor y el de control, realizar las actuaciones previstas en el artículo 15 del Real Decreto 424/2017 para su resolución. **(Propuestas g) del G.P. Chunta Aragonesista y 5 del G.P. Aragón-Teruel Existe).**

6.2. Impulsar el control financiero en las entidades locales, estableciendo mecanismos de seguimiento para garantizar que todas ellas aprueben un plan anual de control financiero, así como cumplir con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de modo que los interventores de las entidades locales elaboren, con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno, comunicándolo al Pleno de la entidad local y a la IGAE. **(Propuestas h) del G.P. Chunta Aragonesista y 4 y 7 del G.P. Popular).**

6.3. Remitir de forma adecuada y suficiente los datos relativos al control interno a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. **(Propuesta i) del G.P. Chunta Aragonesista).**

- 6.4. Realizar un seguimiento de los acuerdos adoptados contrarios a reparos o con omisión de fiscalización previa, que en 2022 ascendieron a más de 85 millones de euros, afectando principalmente a contratación y personal. **(Propuesta 5 del G.P. Popular).**
- 6.5. En particular, respecto del personal encargado del control interno y de los funcionarios con habilitación nacional:
- 6.5.1. Instar al Gobierno de España a convocar oposiciones con un número de plazas suficiente para cubrir todas las vacantes de funcionarios de la administración local con habilitación nacional de toda España. **(Propuesta 2 del G.P. Vox en Aragón.)**
- 6.5.2. Incentivar a los funcionarios con habilitación nacional a que soliciten las vacantes en los concursos ordinarios y extraordinarios, estableciendo importes mínimos de los complementos específicos en función de la población del municipio. **(Propuesta 3 del G.P. Vox en Aragón).**
- 6.5.3. Solicitar un plan de profesionalización del personal de control interno de las entidades locales, priorizando la cobertura por concurso de los puestos de intervención. **(Propuesta 2 del G.P. Popular).**

7. Sobre cooperación y asistencia técnica:

Intensificar y reforzar los servicios de cooperación y asistencia a municipios previstos en la legislación de régimen local, especialmente por parte de las tres Diputaciones Provinciales y del Gobierno de Aragón, prestando especial atención a aquellos municipios que tienen menor capacidad de gestión por disponer de menos medios personales y materiales, a fin de mejorar el nivel de cumplimiento de la obligación de rendir a la Cámara de Cuentas, en la debida forma y dentro de plazo, las cuentas anuales y la información relativa a contratación, convenios y control interno.

(Propuestas j) del G.P. Chunta Aragonesista, 2 de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, 6 del G.P. Aragón-Teruel Existe y 1 del G.P. Popular).

Zaragoza, 31 de marzo de 2025.

MARÍA NAVARRO VISCASILLAS
ÓSCAR GALEANO GRACIA
FERMÍN CIVIAC LLOP
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
PILAR BUJ ROMERO
ÁLVARO SANZ REMÓN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

